

**“¡DEFENDIENDO LA DEMOCRACIA, MAESTRO!”: LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y EL ESTADO COLOMBIANO. ANÁLISIS DESDE UN ENFOQUE DE
DESARROLLO A ESCALA HUMANA**

SERGIO ARMANDO RUEDA GÓMEZ

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

Bucaramanga

2012

**“¡DEFENDIENDO LA DEMOCRACIA, MAESTRO!”: LA PARTICIPACIÓN
POLÍTICA Y EL ESTADO COLOMBIANO. ANÁLISIS DESDE UN ENFOQUE DE
DESARROLLO A ESCALA HUMANA**

SERGIO ARMANDO RUEDA GÓMEZ

**Trabajo de Grado para optar al título de
Economista**

Director

JORGE LUIS NAVARRO ESPAÑA

Economista y MGPP (DII - U de Chile).

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Bucaramanga

2012

Al pueblo colombiano, que durante toda la historia de nuestro país ha luchado por la consecución de una patria democrática, digna, próspera y soberana. A los hombres y las mujeres que dieron su vida por esta noble causa.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todas las personas que haya conocido hasta este momento y que de una u otra manera han contribuido a ser lo que soy. Asimismo, agradezco a aquellas organizaciones políticas y gremiales de las cuales fui miembro y lograron sembrar en mí la importante semilla del análisis crítico. Gracias a mi madre y a mi hermana por el apoyo brindado y a Germán Estupiñán, compañero, camarada y amigo.

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	13
1. EL ESTADO Y LA CUESTIÓN DEL DESARROLLO	16
1.1 DEFINIENDO LA POLÍTICA	16
1.2 EL ESTADO COMO EXPRESIÓN SUPREMA DE LA POLÍTICA	19
1.2.1 Una definición desde el materialismo histórico	19
1.2.2 El Estado en la economía ortodoxa	24
1.3 EL DESARROLLO Y LOS DEBATES EN LA CIENCIA ECONÓMICA	25
1.3.1 El paradigma del desarrollo	25
1.3.2 El desarrollo a escala humana	33
1.3.2.1 Postulados del desarrollo a escala humana	34
1.3.2.2 Satisfactores y sus atributos	39
1.3.2.3 Autodependencia y articulaciones orgánicas	40

1.4 DEFINIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	41
1.5 ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO A ESCALA HUMANA	44
1.6 EN SÍNTESIS...	47
2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA: NECESIDAD, DERECHO Y BALUARTE	48
2.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO NECESIDAD	49
2.2 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO DERECHO	50
2.3 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO BALUARTE DE LA DEMOCRACIA	53
3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN COLOMBIA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONFLICTO	56
3.1 ¿POR QUÉ MATARON A GAITÁN?	57
3.2 LA VIOLENCIA Y LA REPRESIÓN ESTATAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS	61
3.3 DICTADURA DE ROJAS PINILLA O CONTENCIÓN	

MILITARISTA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR	67
3.4 EL FRENTE NACIONAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POLÍTICA	71
3.5 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL Y LA VIOLACIÓN EXPLÍCITA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	76
3.6 LA RETOMA AL PALACIO DE JUSTICIA Y LA FRAGILIDAD INSTITUCIONAL COLOMBIANA	80
3.7 EL EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO MÁXIMA EXPRESIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO	84
4. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES PROVOCADORAS	89
5. CONSIDERACIONES FINALES	101
BIBLIOGRAFÍA	103

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Matriz de necesidades y satisfactores	36
Tabla 2. Satisfactores provistos por el Estado colombiano	89

RESUMEN

TÍTULO: “¡Defendiendo la Democracia, maestro!”: La participación política y el Estado colombiano. Análisis desde un enfoque de Desarrollo a Escala Humana*.

AUTOR: Sergio Armando Rueda Gómez**

PALABRAS CLAVES: Participación política, desarrollo a escala humana, conflicto político, políticas públicas.

CONTENIDO: El presente trabajo de grado constituye un análisis de diferentes situaciones políticas de carácter histórico desde el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán hasta el exterminio de la Unión Patriótica – *la Violencia*, la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, el Frente Nacional, el estatuto de seguridad de Julio César Turbay, la retoma al Palacio de Justicia y el genocidio político de la UP – en las cuales el Estado colombiano ha provisto satisfactores como mecanismos de políticas públicas que han afectado gravemente la necesidad fundamental de participación – en cuanto participación política – y han configurado una situación patológica de conflicto. Esta tesis tiene las pretensiones de contradecir de forma académica la idea de la “tradición democrática” que supuestamente ha caracterizado a Colombia en su historia y aportar al debate nacional sobre el conflicto político colombiano, en tanto se parte de la premisa que éste es uno de los principales problemas de nuestro país y requiere una pronta solución para avanzar hacia un gobierno y una sociedad de nueva democracia donde se garanticen plenamente las libertades políticas. De igual manera, este trabajo constituye un insumo importante en las discusiones contemporáneas sobre el desarrollo económico y una crítica implícita a la economía ortodoxa que se basa en análisis abstractos y alejados de las demás ciencias sociales. Este análisis se desarrolló principalmente bajo el enfoque teórico del Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef.

* Proyecto de Grado.

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director Jorge Luis Navarro España.

SUMMARY

TITLE: “Defending democracy, dude!”: Political participation and the Colombian state. Analysis from the perspective of human scale development*.

AUTHOR: Sergio Armando Rueda Gómez**

KEYWORDS: Political participation, human scale development, political conflict, public policies.

CONTENT: The following work of degree is based on an analysis of different historical and political situations from the assassination of Jorge Eliécer Gaitán to the extermination of the Patriotic Union – *La Violencia*, the dictatorship of Gustavo Rojas Pinilla, the National Front, the security status of Julio César Turbay, the retaking of the Palace of Justice and the political genocide of the UP – in which the Colombian State has provided satisfiers as mechanisms for public policies that have severely affected the fundamental need for participation – political participation – and have set a pathological situation of conflict. This thesis has sought to counter the academic so the idea of "democratic tradition" allegedly has characterized Colombia in its history and contributes to national debate on the political conflict in Colombia, as we start from the premise that this is one of major problems of our country and requires a quick solution to move toward a government and a new democratic society where political freedoms are fully guaranteed. Similarly, this study provides important in contemporary discussions on economic development and an implicit criticism of orthodox economic which is based in abstract analysis and away from other social sciences. This analysis was developed mainly in the theoretical perspective of Human Scale Development of Manfred Max-Neef.

* Work of Degree

** Faculty of Humanities. Economics and Administration School. Director Jorge Luis Navarro España.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la enseñanza de la economía posee dos características fundamentales: la primera, el enfoque instrumental y el énfasis que se otorga al uso de herramientas matemáticas, por encima del enfoque de análisis multidisciplinar propio de las demás ciencias sociales; y la segunda, la premisa del carácter positivo de la ciencia, despojada de cualquier vestigio ético o normativo.

Este trabajo de grado parte de un rechazo a estos dos postulados, a modo de una crítica que requerirá ser profundizada en otro momento. Por un lado, la instrumentalización de la economía solo ha conllevado a que ésta se desligue cada vez más del amplio panorama que ofrecen las ciencias sociales, los métodos de análisis que no emulan la física ni ninguna otra ciencia exacta sino que parten del reconocimiento del carácter variable y complejo de la sociedad. Y de otra parte, la afirmación de la “neutralidad científica” no es sino una manera de justificar el actual estado de cosas, éticamente reprochable, pero técnicamente entendible. A juicio de esta investigación, la economía ortodoxa – que abandera dicha neutralidad – está provista de tantos elementos normativos como el mismísimo Manifiesto Comunista.

No debe confundirse carácter positivo con carácter científico. La formulación misma de una pregunta de investigación implica una toma de posición sobre una realidad observable. No existe tal concepto de neutralidad en una ciencia social, pues la producción y reproducción del conocimiento reviste las características propias de la realidad social, política, económica y cultural en la que se desenvuelven. Hasta el análisis económico más técnico implícitamente contiene una ética que le nutre.

Bajo estas consideraciones, la tesis de grado que aquí se presenta tiene una intencionalidad clara: aportar al entendimiento del conflicto político colombiano y, de este modo, hacer un llamado a su pronta solución y a la necesidad de la concreción de un gobierno de nueva democracia, donde se respete la pluralidad y la oposición política y se avance en un proceso de desarrollo económico y humano para nuestro país. *La investigación realiza un análisis de diferentes situaciones políticas de carácter histórico en las cuales el Estado colombiano ha provisto satisfactores como mecanismos de políticas públicas que han afectado gravemente la necesidad fundamental de participación – en cuanto participación política – y han configurado una situación patológica de conflicto. Este análisis se desarrolló principalmente bajo el enfoque teórico del Desarrollo a Escala Humana de Manfred Max-Neef.*

El trabajo se divide en cinco capítulos. El primero, se enfoca en la presentación de un marco teórico general en el cual se desarrollan los conceptos de política, Estado, desarrollo y políticas públicas y se expone su respectiva interrelación. El segundo capítulo profundiza sobre la interpretación múltiple de la participación, en lo cual reside su importancia. El capítulo tercero realiza una revisión de algunos momentos importantes de la política colombiana desde el asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948 hasta el proceso de exterminio de la Unión Patriótica a finales de los ochenta y principios de los noventa del siglo pasado. El análisis no contiene los últimos veinte años de la historia política colombiana pues a juicio del autor esta etapa posee características que requieren un análisis particular. El capítulo siguiente realiza una sistematización del análisis de dicha revisión a la luz del marco teórico fundante y presenta las respectivas conclusiones. Finalmente, el último capítulo realiza unas consideraciones polémicas e interesantes como insumos para múltiples debates.

Esta investigación tiene la pretensión de ser una aproximación, tanto a la introducción en el análisis de las necesidades fundamentales a partir del enfoque

del Desarrollo a Escala Humana, como al análisis multidisciplinar de asuntos políticos a partir de la ciencia económica.

1. EL ESTADO Y LA CUESTIÓN DEL DESARROLLO

La investigación que aquí se presenta requiere de un marco conceptual y teórico coherente que permita dar consistencia a las conclusiones que puedan resultar. Por tanto, este capítulo hará una exposición de los aspectos relevantes relacionados con el objetivo propuesto: analizar la relación entre las decisiones del Estado colombiano y la participación política.

En este orden de ideas, se explica cómo se entiende la política y el Estado – como su expresión más acabada – y se presenta una discusión teórica sobre las diversas concepciones del “desarrollo” en la teoría económica para concluir la importancia del Desarrollo a Escala Humana como fundamento para nuestro análisis. Asimismo, se hace una revisión teórica sobre las políticas públicas y se presentará la relación que puede establecerse entre todos los aspectos expuestos.

1.1. DEFINIENDO LA POLÍTICA.

¿Por qué es importante definir qué es política? Porque el objetivo que perseguimos es tratar de entender cómo se ha visto afectada la participación política a partir de la actuación del Estado colombiano en el marco del conflicto histórico. Sin duda alguna, para poder comprender un fenómeno en el que se involucran categorías que al menos de forma adjetiva incluyen el término política, resulta indispensable definir este último. Esta investigación es, en esencia, política.

En la actualidad el uso del término “política” es tan común y tan diverso que difícilmente puede concretarse una definición satisfactoria que pueda recoger todas sus cotidianas acepciones. Se habla de política económica, política de un banco, política de ventas, etc., con un solo elemento en común: la política tiene que ver con unas metas o dirección determinada.

Desde un punto de vista igualmente cotidiano pero más cercano a una concepción científica, la actividad política se relaciona casi de forma exclusiva con los procesos electorales y la burocracia estatal. En este sentido, la “política” es el ejercicio del derecho al voto y los “políticos” son quienes se postulan y asumen algún tipo de cargo de elección. Bajo esta concepción, los que hacen posible la política son unos, en tanto los políticos son otros.

Las definiciones históricas de política no se alejan mucho de las inferencias de sentido común. Para Aristóteles¹, quizá el primer pensador conocido que trató sobre este asunto, el hombre es un “animal político” por naturaleza, en tanto posee unas cualidades lingüísticas y cognitivas que los demás animales no poseen y que además al comunicarse le permite diferenciar lo justo de lo injusto y crear leyes al respecto; de este modo, el adjetivo “político” acuñado por Aristóteles tiene la connotación de capacidad de sociabilidad, interacción humana y distinción moral. A su turno, Maquiavelo², autor históricamente desprestigiado, deja entrever en su obra *El Príncipe* que la política puede definirse como el arte de conseguir, ejecutar y mantener el poder. Sin duda alguna, el pecado de Maquiavelo fue afirmar lo que efectivamente se corroboraba en su tiempo, sin idealismos innecesarios.

Para el objeto de la presente investigación la política debe entenderse en el sentido que lo hace Max Weber, es decir, “Política” significará para nosotros, pues, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder

¹ ARISTÓTELES. Política. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

²MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Alianza Editorial, 2001

entre distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los distintos grupos de hombres que lo componen³. De esta reconocida definición se desprenden dos importantes conclusiones: la política implica una lucha por el poder y a su vez existen un conjunto de intereses sociales contrarios entre sí que esperan ser defendidos por medio del ejercicio de dicho poder. Por tanto, la política es, ante todo, una entidad humana provista de un alto contenido ético. Asimismo, es importante aclarar que dichos intereses contrapuestos surgen de la base económica de la sociedad, en la esfera de la producción, por lo que podría afirmarse también, como lo diría Lenin, que “la política es la expresión más concentrada de la economía”⁴, haciendo alusión a las contradicciones que se dan en las relaciones sociales de producción que redundan en luchas por el poder político.

Ahora bien, en un país como Colombia, falsamente provisto de una tradición democrática y ciertamente víctima de una histórica violencia política, el ejercicio de la política no sólo ha comprendido la lucha por el poder del aparato estatal, sino también la eliminación física del contrario. Las guerras civiles de finales del siglo XIX, las luchas bipartidistas de la primera mitad del siglo XX, la Violencia y la guerra desatada por el Estado contra el conjunto del Pueblo colombiano, el exterminio de la Unión Patriótica, entre muchos otros acontecimientos históricos del país no sólo reflejan una pugna por el poder político, evidencian ante todo la negación de la vida como elemento constitutivo de la actividad política.

Se corrobora en la historia del conflicto colombiano entonces la tesis de Carl Schmitt y se complementa el concepto de política de Weber. Para Schmitt⁵, promotor e ideólogo del nazismo alemán, la política ha de definirse a partir de una distinción fundamental: la de amigo y enemigo. El amigo es quien comparte mis ideas y defiende conmigo mis intereses, en tanto el enemigo es aquel que me objeta y abandera intereses contrarios. Al amigo se le protege, al enemigo se le

³ WEBER, Max. El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial, 1975. pp. 83-84

⁴ LENIN, Vladímir Ilich. Collected Works. Moscú, 1965. p. 32

⁵ SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial, 1991. p. 56

elimina, mas no a través de la lucha de ideas, sino físicamente a través de la violencia bélica. Como lo afirma Schmitt, “los conceptos de amigo, enemigo y lucha adquieren su sentido real por el hecho de que están y se mantienen en conexión con la posibilidad real de matar físicamente. La guerra procede de la enemistad, ya que esta es una negación óptica de un ser distinto”⁶. Corresponde este planteamiento a una visión particular de concebir la resolución de conflictos, muy cercana a las ideas marxistas acerca de la resolución de las contradicciones antagónicas entre las clases sociales.

En síntesis, puede decirse que la política consiste en buscar incidencia en el poder del Estado y está provisto de un matiz ideológico que implica la defensa de unos determinados intereses. A su vez, su ejercicio distingue entre amigos y enemigos, lo que *puede* desencadenar en la solución bélica de los conflictos.

1.2. EL ESTADO COMO EXPRESIÓN SUPREMA DE LA POLÍTICA.

1.2.1 Una definición desde el materialismo histórico.

Hemos dicho que la política se define en función de la búsqueda del poder estatal. Pero entonces, ¿qué es el Estado? Con la definición de Estado también se presentan confusiones semánticas importantes: hay quienes definen el Estado como equivalencia de Gobierno, para otros es el conjunto de instituciones políticas y jurídicas de una sociedad, etc. Y tal como sucede con las concepciones

⁶ *Ibíd.*, p. 63

comunes de política, en éstas también hay algo de verdad. Para esta investigación que trata acerca de políticas públicas resulta fundamental conceptualizar al Estado, pues como lo señala Cuervo, “buena parte de la dificultad para desarrollar el enfoque de políticas públicas en la realidad institucional colombiana pasa por el desconocimiento sobre la naturaleza del Estado que se tiene...”⁷.

Las discusiones clásicas sobre qué es el Estado son propias de la filosofía política e incluyen un número considerable de autores, mas aquí sólo se hará mención a algunos de ellos, quizás los más influyentes pensadores sobre este asunto. Asimismo, será importante discutir acerca de la definición que se ha construido desde la ciencia económica ortodoxa y que constituye la base de los postulados del neoinstitucionalismo y la escuela del Public Choice.

Para Platón, el Estado surge como una necesidad de los hombres por satisfacer sus necesidades, o como afirma en La República, “la ciudad nace, en mi opinión, por darse la circunstancia de que ninguno de nosotros se basta a sí mismo, sino que necesita de muchas cosas”⁸. Es de cierto modo una teoría del surgimiento del Estado basada en el fenómeno económico de la especialización, donde cada quien hace lo que mejor sabe y obtiene de los demás lo propio. Asimismo, Platón⁹ presenta la idea de un Estado ideal, el cual estaría guiado por una especie de ética pura de la justicia. Sin embargo, como enemigo acérrimo de la democracia y partidario de la aristocracia, consideraba que el Estado debía ser gobernado por los filósofos, en tanto solo ellos tienen la sabiduría para hacerlo.

De otro lado, en Rousseau, padre ideológico de la Revolución Francesa, el Estado es la concreción de un contrato social establecido entre los habitantes de una nación. Producto de un análisis evidentemente idealista que lo lleva a considerar

⁷ CUERVO, Jorge Iván. Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. En: Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007. p. 70

⁸ PLATÓN. La República. Vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1969. p. 369

⁹ Ibíd., pp. 375

que la familia es la primer forma organizativa en la historia de la humanidad, este filósofo concluye que el contrato social se suscribe como “cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, recibiendo también a cada miembro como parte indivisible del todo”¹⁰. De acuerdo con este postulado el Estado en esencia responde a un interés colectivo en respuesta a la cesión del interés personal.

La visión rousseauiana del Estado coincide en buena medida con el Leviatán de Thomas Hobbes, con la salvedad que el autor francés no concibe su origen como el intento de la sociedad por salir de un caos que amenaza con acabar con la vida humana, como si lo hace Hobbes, al afirmar que “el fin del Estado es, particularmente, la seguridad”¹¹, en tanto el Estado se configura como un instrumento coercitivo que acude al uso de la fuerza para garantizar la armonía social. No obstante, en el Leviatán al igual que el contrato social el Estado se erige como suma de voluntades individuales.

Una concepción acertada del Estado debe ser producto de un análisis igualmente coherente y científico acerca de su origen y su evolución histórica. Es evidente que las definiciones anteriormente expuestas carecen de sustento material para justificarse y resultan ser formas ideales del Estado o simplemente concepciones erradas y propias de un análisis no científico. Por tanto, resulta fundamental reconocer, en primer lugar, que tal como lo han sostenido innumerables antropólogos y científicos sociales, el surgimiento del Estado coincide con la aparición de la propiedad privada y la existencia de clases sociales diferenciadas. Esto implica entender al Estado en su sentido amplio – sin considerar por el momento las diferentes formas históricas que ha asumido – como un instrumento de dominación de clase y de defensa de unos privilegios económicos que otorga el poder político. Engels nos ofrece una definición del Estado en este sentido:

¹⁰ROUSSEAU, Jean-Jacques. El contrato social. Buenos Aires: Editorial Losada, 1998. p. 15

¹¹ HOBBS, Thomas. Leviatán o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil. San Juan: Editorial de la Universidad de Puerto Rico, 1968. p. 147

Así, pues, el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera a la sociedad; tampoco es “La realidad de la idea moral”, “ni la imagen y la realidad de la razón”, como afirma Hegel. Es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que la sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurar. Pero a fin de que estos antagonismos, estas clases con intereses económicos en pugna no se devoren a sí mismos y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden”. Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado¹²

Desde la concepción marxista, el Estado existe en tanto existen clases sociales con intereses contrapuestos e irreconciliables, que ocupan un lugar determinado en el proceso de producción económica y por tanto se expresa como un mecanismo de la clase dueña de los medios productivos para ejercer su dominio sobre las demás. En el análisis histórico realizado por Marx y Engels, cada modo de producción – esclavista, feudalista y capitalista – ha coincidido con una forma de Estado diferente pero que en esencia cumple el mismo papel: opresión de una clase sobre otra u otras. De acuerdo con Engels¹³, el Estado moderno posee las siguientes características:

- Agrupación de los súbditos o pobladores según divisiones territoriales.

¹² ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. Editorial Fundamentos, 1997. p. 212

¹³ *Ibíd.*, p. 212

- La existencia de una Fuerza Pública, que defiende al Estado y se fortalece en la medida que los antagonismos de clase se agudizan.
- Impuestos que dan viabilidad financiera al Estado y funcionarios – burocracia – que ejercen su administración temporal.

La definición marxista se complementa, desde la perspectiva de esta investigación, con el planteamiento de Max Weber sobre el Estado. Para Weber “Desde el punto de vista sociológico, el Estado moderno sólo se puede definir, más bien, en último término por el medio específico que, como toda asociación política, posee: la violencia física”¹⁴. En tal sentido, el ejercicio de dominación de una clase sobre otra por medio del Estado debe recurrir de uno u otro modo a la violencia. De esta idea surge el concepto jurídico moderno acerca de que el Estado posee el monopolio legítimo de la violencia. Según Weber¹⁵, la dominación ejercida por el Estado por medio de sus gobernantes puede ser de tres tipos:

- La dominación tradicional o de la costumbre.
- La dominación carismática o de la demagogia política.
- La dominación racional o de la legalidad.

Estos tipos puros de dominación solo constituyen una aproximación al fenómeno real de la dominación política, mas sirven de guía teórica para entenderlo.

1.2.2 El Estado en la economía ortodoxa.

La concepción de Estado concluida en el apartado anterior difiere diametralmente de la idea que sostiene la economía neoclásica y neoliberal, dos caras de una

¹⁴ WEBER, Op. cit., p. 83

¹⁵ *Ibíd.*, p. 84

misma corriente ortodoxa que buscan justificar teóricamente el statu quo. Aunque no existe un concepto construido por la ciencia económica que pueda ser citado de forma literal, existe la posibilidad de inferir una idea aproximada, de tal suerte que se recojan los postulados tanto de la escuela neoclásica como tal – marginalistas, Marshall – como del vigente neoliberalismo.

La enseñanza tradicional de la economía afirma que el Estado es un agente económico, del mismo modo que las familias y las empresas. En este sentido, el Estado demanda y oferta un conjunto de bienes y servicios en una economía de mercado. Desprovisto de todo análisis sociológico e histórico, de manera escueta podría decirse que en economía el Estado es la sociedad organizada jurídicamente. Mas no solo eso, el Estado corresponde en últimas a la suma de las voluntades individuales, respondiendo de este modo al individualismo metodológico tan bien valorado por el Banco de Suecia al otorgar los Premios Nobel en Ciencias Económicas.

La escuela del Public Choice, que intenta relacionar la economía con la política, ofrece una definición del Estado. Según Buchanan¹⁶, esta escuela tiene su origen en la respuesta que la economía pretendió dar a las críticas sobre las fallas del mercado que surgieron desde el programa de investigación de la “economía del bienestar teórica”, al presentar ahora las fallas del gobierno. Parte de la definición de la política como intercambio, es decir, existe un mercado político con oferta y demanda. Los políticos, que son los individuos susceptibles de ser elegidos y que ofertan al público un programa de gobierno, se guían en primer lugar por interés individual de la consecución de rentas y luego por el interés del grupo al que pertenecen; en este último aspecto, se complementa con la teoría de la acción colectiva de Mancur Olson. De este modo se concluye que el Estado se conceptualiza como un mecanismo para la obtención de rentas personales y el beneficio del interés sectorial.

¹⁶ BUCHANAN, James M. Elección pública: génesis y desarrollo de un programa de investigación. En: Revista Asturiana de Economía – RAE N° 33, 2005. p. 214

De otra parte, el neoliberalismo también intenta acercarse a un concepto de Estado. En Hayek, enemigo acérrimo de las ideas socialistas y del intervencionismo estatal, el Estado tiene sentido en tanto Estado mínimo, garantizando la provisión de bienes colectivos que el mercado no puede ofrecer de forma eficiente, la seguridad a través de la Fuerza Pública y la mantención del aparato administrativo y legal. En este caso, el Estado no persigue el bien común, pues como lo menciona Gaete, “para Hayek, el bien común deliberado es una mistificación socialista, la justicia social no tiene sentido; por tanto tampoco lo tiene la redistribución del ingreso”¹⁷.

1.3 EL DESARROLLO Y LOS DEBATES EN LA CIENCIA ECONÓMICA.

1.3.1 El paradigma del desarrollo.

El estudio del Desarrollo ha constituido para la historia del pensamiento económico uno de sus principales paradigmas. Desde la publicación de la Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones de Adam Smith en 1776, diversos autores han abordado este análisis a partir de diferentes concepciones ideológicas y metodológicas. Asimismo, los gobiernos han asumido algunas de estas posturas como base para la formulación de políticas. Todo gobierno, independientemente de sus características propias, tiene

¹⁷ GAETE, Manuel V. Ideología y teoría en el pensamiento de Friedrich Von Hayek. Santiago de Chile, 2004. Tesis de grado (Magíster en ciencia política). Universidad de Chile. Departamento de Ciencia Política. pp. 16-17

para sí y como proyección social un modelo de desarrollo que pone en marcha a partir de sus decisiones de política pública.

En este sentido, la vigente crisis económica internacional ha supuesto varios retos y cuestionamientos para la Economía como ciencia, la mayoría de los cuales se han relacionado con la eficiencia de las instituciones financieras, con el papel protagónico del mercado como ordenador de la vida económica, con la necesidad de regulación por parte del Estado y, en el mejor de los peores escenarios, con la distribución del ingreso. Sin embargo, estas apreciaciones sobre la crisis no dejan de ser una revisión superficial de un modelo de desarrollo particular y no de un concepto mismo de desarrollo. Dicho de otro modo, y partiendo de que se asume la crisis como coyuntural, el análisis de los recientes acontecimientos constituye una posición moderadamente crítica de la forma, pero carente de cualquier profundidad.

La concepción misma de “crisis” es un referente de múltiples implicaciones y un reflejo ideológico de lo que se entiende por Economía. Hoy por hoy, hablamos de “crisis económica” porque colapsa una estructura que contiene un conjunto de relaciones que determinan el sentido de un “sistema económico”, es decir, porque dicho sistema – en su lógica interna – ha fallado. La principal inferencia que se obtiene de ello es que la economía – en su noción práctica – funciona bien en tanto el sistema económico – el capitalismo – funcione bien. Empero, nada se dice al respecto de lo que significa y conlleva el “buen funcionamiento” del capitalismo porque, en última instancia, el sistema *per se* es importante. Poca atención se le ha puesto a Max-Neef cuando afirma con razón que “la economía está para servirle a las personas, y no las personas para servirle a la economía”¹⁸.

La anterior reflexión recuerda la ligera polémica suscitada por la entrega del Premio Nobel de Paz a Mohammed Yunus en el año 2003. Yunus, tras haber creado y liderado el programa para la erradicación de la pobreza en Bangladesh

¹⁸ MAX-NEEF, Manfred. La Economía descalza: señales desde el mundo invisible. Bogotá: Editorial Nordan-Comunidad, 1984. p. 242

conocido como “Grameen Bank Project” y haber obtenido significativos resultados, se consideró que su trabajo constituía un acto de paz, más no un acto económico. ¿Acaso no es la pobreza – e incluso su erradicación – un asunto importante para la Economía? No, en tanto se le siga considerando como un corolario del capitalismo, como una “externalidad”, y en la medida que se pretenda – en aras de un ideal científico positivista – despojar al análisis económico de cualquier vestigio ético. Así, aun cuando millones de personas sobrevivan en medio de la pobreza y el desempleo, cuando miles mueran diariamente de hambre, cuando se desaten guerras en nombre del progreso, no existe crisis alguna. En la medida que el sistema financiero devengue sus ganancias en su exuberante normalidad, diagnóstíquese a la economía con buen parte de salud.

El debate aquí planteado se ve materializado de un mejor modo en las teorías sobre el desarrollo económico. Los diferentes enfoques que hacen parte de la historia del pensamiento económico dan cuenta de un énfasis en la generación de riqueza material como equivalencia o medio para alcanzarlo, es decir, en una estructura – sistema – que permita un crecimiento económico elevado. Desde los análisis marxistas más radicales hasta los planteamientos neoclásicos más ortodoxos, aun cuando en todos los casos se plantea la satisfacción de las necesidades humanas como el fin del desarrollo*, poco o nada se expone sobre la manera efectiva de lograrlo. Como lo plantea Amartya Sen, “una concepción satisfactoria del desarrollo debe ir mucho más allá de la acumulación de riqueza y el crecimiento del producto nacional bruto y de otras variables relacionados con la renta”¹⁹.

En la economía clásica, en la que se incluyen a Smith, Ricardo y Marx, el desarrollo se entiende en relación al crecimiento productivo de la economía, pero

* Cabe anotar que una concepción válida sobre el desarrollo debe considerar también una estructura macroeconómica que funcione como un entorno que favorezca la satisfacción de las necesidades humanas; empero, no debe asumirse como automático o mecanicista tal proceso, sino que debe existir una propuesta particular sobre ello que permita su evaluación periódica.

¹⁹SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Bogotá: Planeta, 2001. p. 30

sin dejar a un lado su fin principal: el bienestar. Para Adam Smith²⁰ el sistema económico capitalista que el comenzaba a vislumbrar se desarrolla a partir de la división del trabajo, que genera mayores volúmenes de producción y, por tanto, en la medida que la mano invisible funciona, mayor bienestar social. En David Ricardo²¹, más preocupado por la distribución que por el crecimiento, este último se potencia con el comercio internacional con el uso de la ventaja comparativa por parte de las naciones. A su turno, en Marx el capitalismo se desarrolla con base en la concentración y centralización del capital, el cual se reproduce constantemente alimentándose de la plusvalía de los proletarios con una trayectoria cíclica que tiende a las crisis permanentemente. En este sentido, el capitalismo afirma en su desarrollo su principal contradicción: socialización cada vez más mayor de la producción y apropiación privada del producto. Para Marx es claro que el desarrollo del capitalismo genera pobreza, desempleo, miseria, hambre y, ante todo, explotación, razones por las cuales es imposible concebir el bienestar colectivo en su seno. En este orden de ideas, afirmaba con razón que “la desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas”²².

Años más tarde, la revolución marginalista de Jevons, Menger y Walras generó una interrupción en el interés de la ciencia económica por el crecimiento y el desarrollo. La visión microeconómica y el individualismo metodológico que introdujo este proceso hizo que las investigaciones de la economía se orientaran hacia el comportamiento de los agentes y no hacia el funcionamiento del sistema económico como un todo. Así, esta revolución – que fue más bien una contrarrevolución al marxismo – marcó una época de oscurantismo científico respecto a la cuestión central que ocupó a los fundadores de la economía.

²⁰SMITH, Adam. Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica, 1958.

²¹ RICARDO, David. Principios de economía política y tributación. Madrid: Editorial Ayuso, 1973.

²²MARX, Karl. Manuscritos: Economía y filosofía. Madrid: Alianza, 1986. p. 105

Antes de que apareciera en el escenario de la historia John Maynard Keynes, Schumpeter hizo aportes importantes a la teoría del desarrollo. Con su obra *Teoría del Desarrollo Económico* (1912), este autor destacó la importancia de la innovación y del empresariado en el desarrollo económico de los países, en tanto genera cambios cualitativos en el sistema. Asimismo, señaló que la actividad empresarial requiere un capital proporcionado en forma de créditos por los bancos, por lo que las instituciones financieras adquieren una importancia principal en el desarrollo.

Con Keynes²³ la cuestión macroeconómica volvió a ubicarse en el centro del debate académico. Con una crítica significativa a algunos supuestos del mercado de trabajo de la economía neoclásica, este economista británico expone que el pleno empleo debe ser el objetivo principal que debe perseguir el desarrollo económico, en tanto la demanda agregada debe ser impactada positivamente por el consumo privado y la inversión vía ingresos y ahorro. De igual forma, el Estado debe abanderar una actividad contracíclica a través de los instrumentos de la política fiscal. La llamada revolución keynesiana trajo a colación de nuevo la importancia del papel del Estado en la economía, principalmente en momentos en que el capitalismo se encuentre atravesando una crisis, tal como ocurrió en 1929.

Pero aun cuando muchos autores hablaron sobre el desarrollo antes de la segunda mitad del siglo XX, la concepción moderna de desarrollo surge sólo después de finalizada la Segunda Guerra Mundial y con el despliegue del Plan Marshall para la reconstrucción de Europa. Surge, por ende, en la visión de que los países sólo “progresarán” en tanto posean capital físico como variable endógena de crecimiento. Y como lo señala Escobar²⁴ esta concepción se proyecta, ante todo, como un discurso en el sentido de Foucault, articulación entre conocimiento y poder de lo visible y lo expresable. Esto implica una visión

²³KEYNES, John Maynard. *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. Madrid: Fondo de Cultura Económico, 2006.

²⁴ESCOBAR, Arturo. *La invención del Tercer Mundo, Construcción y desconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996. p. 54.

hegemónica del desarrollo que ya no sólo niega al individuo como objeto del mismo, sino que también desdeña cualquier diferencia cultural que pueda concebir al desarrollo de otro modo, o incluso negar la necesidad de alcanzarlo.

Meier²⁵ identificó grandes grupos de economistas que se han denominado como “generaciones de economistas del desarrollo”. La primera de ellas, que va desde 1950 hasta 1975, se caracterizó porque hubo énfasis en la planeación del desarrollo, pues se “formularon grandes modelos de estrategias de desarrollo que involucraban transformaciones estructurales y el correspondiente papel para la participación extensiva del gobierno en planeación o programación del desarrollo”²⁶. La acumulación de capital físico humano fue considerada como fundamental y se hicieron críticas fuertes contra lo que se llamaron las penetrantes fallas del mercado. En tanto que esta generación recibió una influencia importante de la economía del bienestar, los economistas conceptualizaron al gobierno de un Estado desarrollista. En este sentido, afirma Meier que

El gobierno de un estado desarrollista consistía en promover la acumulación de capital, utilizar las reservas de excedentes de mano de obra, abordar deliberadas políticas de industrialización, relajar las restricciones al comercio externo a través de la sustitución de importaciones y coordinar la distribución de los recursos mediante la planeación y la programación²⁷.

Dice Meier²⁸ que en esta generación se destacaron las teorías del “círculo vicioso de la pobreza” de Nurkse, “el Gran Empuje” de Rosenstein-Rodan, “el mínimo esfuerzo crítico” de Leibenstein, “el despegue” de Rostow, entre otras.

²⁵MEIER, Gerald. La vieja generación de economistas del desarrollo y la nueva. En: Stiglitz-Meier, Fronteras de la economía del desarrollo. México: Editorial Alfa-Omega, 2000. pp. 1-45

²⁶Ibíd., p. 2

²⁷Ibíd., p. 3

²⁸Ibíd., p. 4

La segunda generación va desde 1975 hasta hoy. Así como los economistas de la primera generación partieron de la identificación de fallas de mercado, los de este grupo hicieron lo propio con lo que llamaron fallas de gobierno. Esta generación se basó – y se basa – en el rescate de la economía neoclásica, su metodología y sus instrumentos. Como lo dice Meier, “la segunda generación fue casi moralista, dedicada a un sobrio realismo apoyado en los principios fundamentales de la economía neoclásica”²⁹. Para estos economistas el centro de las políticas del desarrollo debe ser los mercados, los sistemas de precios y la búsqueda de incentivos para los agentes económicos. Plantea una necesaria liberalización comercial y desregulación por parte del Estado, así como su mínima intervención en la economía. Los estudios más recientes de esta generación de economistas, bajo la batuta de los organismos financieros internacionales, han modificado el lenguaje para hablar ahora de “falla de las instituciones” y hacer propuestas al respecto.

Las formulaciones del desarrollo mencionadas anteriormente, desde Adam Smith hasta las “recomendaciones” más recientes del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, coinciden en un punto fundamental: énfasis en la macroeconomía – exceptuando los neoclásicos - . Sin duda alguna, el agravante de los modelos de desarrollo se ubica en el desconocimiento de lo humano como su eje central. Aunque evidentemente los economistas clásicos dedicaron más atención al bienestar social, no lograron conceptualizar los mecanismos por medio de los cuales dicho bienestar se garantizaba de forma efectiva vía satisfacción de las necesidades humanas. Y más allá de la hipocresía de los países desarrollados, ni siquiera el modelo más latinoamericano, como lo es el desarrollismo propuesto por la CEPAL, se escapa de la crítica aquí expuesta. Al considerar la CEPAL que el objetivo de la industrialización es “lograr el máximo de ingreso real, esto es, de bienes y servicios que requiere la población según la

²⁹Ibíd., p. 6

índole de la demanda³⁰, se deja a la deriva una vez más la dimensión humana, o por lo menos se le relega a la posesión de recursos.

Una concepción integral del desarrollo no debe desconocer la necesidad de estructuras macroeconómicas. Sin embargo, tales estructuras sólo pueden tener sentido en la medida que se relacionen directamente con la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales. El desarrollo debe entenderse como un proceso de doble vía. En primer lugar, implica el conocimiento y reconocimiento desde el punto de vista técnico que el avance productivo debe estar justo en donde los recursos disponibles y el progreso tecnológico lo permiten, ni más atrás ni hacerse la falsa ilusión de que puede estar más adelante. En segunda medida, debe ser un proceso impregnado de la firme convicción que lo importante es que en el grado de avance en que se halle debe satisfacer el máximo necesidades humanas posible para el mayor número de personas. Por tanto, el desarrollo debe entenderse como un fenómeno técnicamente factible y humanizante por excelencia. Aunque existen economistas reconocidos como Amartya Sen que diferencian claramente el crecimiento económico del desarrollo y han hecho aportes al respecto, la postura dominante propia de la economía ortodoxa recalcitrante sigue manteniendo el poder en la arena académica.

1.3.2 El Desarrollo a Escala Humana.

Un enfoque de análisis que trata de solventar la falencia de los modelos de desarrollo identificada en el apartado anterior es el llamado Desarrollo a Escala

³⁰ PREBISCH, Raúl. Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico. Publicación de las Naciones Unidas, serie conmemorativa del XXV Aniversario de la CEPAL. Santiago, 1973. pp. 27-28

Humana, en el cual se hace énfasis en la necesidad de poner en el centro del estudio al ser humano. Producto de una investigación multidisciplinaria, este enfoque presenta una matriz de necesidades y satisfactores que permite realizar un diagnóstico sobre el desarrollo, así como una descripción detallada de los diferentes tipos de satisfactores que en algunos casos potencian la satisfacción de varias necesidades, pero otros inhiben y hasta pueden destruir dicha posibilidad.

Este enfoque teórico cuya formulación estuvo liderada por el economista chileno Manfred Max-Neef³¹ surgió como una reacción tanto al neoliberalismo como al desarrollismo en Latinoamérica, en la medida que se reconoció sus deficiencias como modelos de desarrollo adecuados a los contextos de nuestros países. Su construcción estuvo mediada por una investigación exhaustiva de diferentes profesionales latinoamericanos de todas las áreas de las ciencias sociales (sociología, economía, antropología, etc.), lo que sin duda alguna otorga un alto valor científico e interdisciplinar a esta teoría. No obstante, el Desarrollo a Escala Humana es en la actualidad un enfoque marginado de los debates sobre el desarrollo latinoamericano.

El Desarrollo a Escala Humana está apoyado en tres pilares fundamentales: la autodependencia, las necesidades humanas y las articulaciones orgánicas. Conceptualmente, se refiere a un desarrollo sustentado en la “satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de los procesos globales con los comportamientos locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y de la Sociedad Civil con el Estado”³². Aboga, igualmente, por una necesaria profundización democrática sin exponer un modelo específico de Estado.

³¹MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad, 1993.

³² Ibíd., p. 30

1.3.2.1 Postulados del desarrollo a escala humana.

✓ **“El desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos”³³.**

En este sentido, “la calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”³⁴.

Sin embargo, hay que hacer notar que el concepto de necesidades está íntimamente relacionado con otros dos, el de satisfactores y el de bienes, en una relación que puede resultar confusa. En tanto los satisfactores se refieren a las formas de ser, tener, hacer y estar e incluyen las formas de organización, las prácticas sociales, las estructuras políticas, los valores y normas, las condiciones subjetivas, los espacios, los contextos, los comportamientos y las actitudes, los bienes son objetos y artefactos que incrementan o reducen la eficiencia de un satisfactor.

Como lo afirma Max-Neef, “mientras un satisfactor es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en sentido estricto el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades”³⁵. Tanto los satisfactores como los bienes tienen un carácter histórico y por ende son susceptibles de cambiar.

Por ejemplo, los seres humanos requieren educación, estudio, investigación, entre otros, para satisfacer su necesidad de *entendimiento*, y se valen de libros, laboratorios, etc. para facilitarlos; así, la necesidad puntual sería el entendimiento,

³³Ibíd., p. 40

³⁴Ibíd., p. 40

³⁵Ibíd., p. 40

los satisfactores serían la educación, el estudio y la investigación, y los bienes coincidirían con los libros y laboratorios.

Las necesidades, a su vez, pueden interpretarse simultáneamente como carencia o como potencia; es decir, la insatisfacción de una o más necesidades implica la carencia de ciertos satisfactores, pero igualmente constituye una potencialidad para conseguirlos.

✓ **“Las necesidades humanas son finitas, pocas y clasificables”³⁶.**

De acuerdo con la diferencia entre necesidades y satisfactores presentada anteriormente, lo que puede parecer hasta cierto punto infinito es la cantidad de satisfactores, sobre teniendo en cuenta que éstos tienen un carácter cultural e histórico; en cambio, las necesidades *fundamentales* pueden ser nombradas todas e inclusive, clasificadas.

En este orden de ideas, El Desarrollo a Escala Humana presenta en una matriz a las necesidades como categorías axiológicas y como categorías existenciales, en cuya intersección se hallan los respectivos satisfactores que las satisfacen. En cuanto a categorías axiológicas, las necesidades pueden ser de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. En cuanto a categorías existenciales, encontramos de ser, tener, hacer y estar.

La matriz de necesidades y satisfactores se muestra a continuación:

³⁶ Ibíd., p. 42

Tabla 1. Matriz de necesidades y satisfactores.

Necesidades según categorías existenciales				
Necesidades según categorías axiológicas	SER	TENER	HACER	ESTAR
SUBSISTENCIA	1/ Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	2/ Alimentación, abrigo, trabajo	3/ Alimentar, procrear, descansar, trabajar	4/ Entorno vital, entorno social
PROTECCIÓN	5/ Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	6/ Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	7/ Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	8/ Contorno vital, contorno social, morada
AFECTO	9/ Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	10/ Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	11/ Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	12/ Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
ENTENDIMIENTO	13/ Conciencia crítica,	14/ Literatura, maestros,	15/ Investigar, estudiar,	16/ Ámbitos de interacción

	receptividad, curiosidad, asombro, disciplina, intuición, racionalidad	método, políticas educacionales, políticas comunicacionales	experimentar, educar, analizar, meditar, interpretar	formativa, escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
PARTICIPACIÓN	17/ Adaptabilidad, receptibilidad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	18/ Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	19/ Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	20/ Ámbitos de interacción participativa, partidos, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
OCIO	21/ Curiosidad, receptividad, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	22/ Juegos, espectáculos, fiestas, calma	23/ Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	24/ Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
CREACIÓN	25/ Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía,	26/ Habilidades, destrezas, método, trabajo	27/ Trabajar, inventar, idear, construir, componer, diseñar, interpretar	28/ Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, agrupaciones, ateneos, audiencias,

	inventiva, curiosidad			espacios de expresión, libertad temporal
IDENTIDAD	29/ Pertenencia, coherencia, diferenciación, autoestima, asertividad	30/ Símbolos, lenguajes, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	31/ Compromete rse, integrarse, confrontarse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	32/ Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia etapas madurativas
LIBERTAD	33/ Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	34/ Igualdad de derechos	35/ Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer , meditar	36/ Plasticidad espacio- temporal

(Fuente: MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad, 1993. p. 58).

- ✓ **“Las necesidades humanas fundamentales son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y de las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades”³⁷.**

Asimismo, es importante tener en cuenta que las necesidades se satisfacen a diferentes niveles, a saber:

- En relación con uno mismo (Eigenwelt)
- El relación con el grupo social (Mitwelt)
- En relación con el medio ambiente (Umwelt)

1.3.2.2 Satisfactores y sus atributos.

No todos los satisfactores son igualmente deseables ni tampoco satisfacen una o más necesidades de la misma forma. Según Max-Neef³⁸, es posible distinguir entre cinco tipos de satisfactores, a saber:

- **Satisfactores violadores o destructores.** Son aquellos que son aplicados so pretexto de satisfacer una necesidad –la de protección, generalmente– sin hacerlo realmente e impidiendo de paso la satisfacción de otras necesidades.
- **Pseudo-satisfactores.** Son elementos que aparentan satisfacer una determinada necesidad aunque, en un plazo mediano, pueden aniquilar la posibilidad de hacerlo. Su principal atributo es que generalmente son publicitados a través de los medios de comunicación.

³⁷ *Ibíd.*, p. 42

³⁸ *Ibíd.*, pp. 60-64

- **Satisfactores inhibidores.** Satisfactores que por la manera en que satisfacen una necesidad imposibilitan la satisfacción de otras más. Generalmente están asociados con hábitos arraigados.
- **Satisfactores singulares.** Son aquellos que tienden a satisfacer una sola necesidad. Su atributo primario es que tienen, en la mayoría de los casos, un marcado carácter institucional.
- **Satisfactores sinérgicos.** Satisfactores que por la manera en que satisfacen una determinada necesidad, estimulan la satisfacción de otras necesidades. Se les atribuye un carácter contrahegemónico.

1.3.2.3 Autodependencia y articulaciones orgánicas.

El Desarrollo a Escala Humana reconoce abiertamente los altos niveles de dependencia que se dan a nivel local, regional, nacional e internacional entre personas y entre países, en diversos ámbitos como en el financiero con deuda externa de los países latinoamericanos, por ejemplo; tecnológico, como con la creciente división internacional del trabajo; cultural, como con la imposición de hábitos de consumo y patrones de comportamiento propios del capitalismo moderno; y político, como con la demostrada injerencia de las grandes potencias en la soberanía de los pueblos del mundo.

De dicha dependencia se reconoce, igualmente, el carácter lesivo para satisfacer las necesidades fundamentales de la gran mayoría de personas. Así, por ejemplo, cuando el Fondo Monetario Internacional (FMI) “sugiere” a un país deudor ciertas

medidas fiscales que atentan contra la salud y/o la educación de un pueblo, claramente se evidencia por qué resulta necesario generar espacios de autodependencia.

De igual forma, es importante destacar que la autodependencia a la que aquí se hace referencia debe diferir de manera radical de las condiciones en que se desenvuelve la dependencia. En otras palabras, en tanto las dependencias financiera, tecnológica, cultural y política atentan contra la satisfacción de las necesidades humanas, la autodependencia debe orientarse hacia todo lo contrario, articulando de manera adecuada la relación hombre-naturaleza en pro de propiciar un desarrollo ecológico sostenible, y procurando la aplicación de satisfactores de tipo sinérgico.

Bajo condiciones de autodependencia, los recursos que posibilitan la generación de desarrollo no deben coincidir exclusivamente con los que propician el crecimiento económico (capital y trabajo) sino que también deben referirse a otros “no convencionales”: la conciencia social; cultura organizativa y capacidad de gestión; creatividad popular; energía solidaria y capacidad de ayuda mutua; calificación y entrenamiento ofrecido por instrucciones de apoyo; capacidad de dedicación y entrega de agentes externos. Dichos recursos, además de no agotarse con su uso, se potencializan cada vez más y posibilitan el fortalecimiento de la autodependencia y, por tanto, del Desarrollo a Escala Humana.

1.4 DEFINIENDO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

¿Pueden ser las políticas públicas un instrumento para el desarrollo? Una muy buena pregunta en momentos en que el enfoque de políticas públicas adquiere

importancia en nuestro país. Aunque es de reciente aparición en las discusiones académicas en Colombia, el estudio y aplicación de las políticas públicas es relevante en tanto permite entender la intervención del Estado en diferentes campos de la vida nacional.

Las políticas públicas son inherentes a la existencia misma del Estado. Aunque su conceptualización coincidió con la aparición y fortalecimiento del Welfare State a lo largo del siglo XX, las políticas públicas han sido la manera como los Estados se hacen patentes, el instrumento utilizado por los gobiernos para llevar a cabo sus propuestas y el medio por el cual un modelo de desarrollo se hace concreto. Las políticas públicas son, en última instancia y bajo un alto grado de generalización, el Estado en movimiento.

No obstante su reciente aparición como disciplina, la literatura que existe sobre políticas públicas es amplia y no ofrece de forma consensuada una única definición de las mismas. Para Meny & Thoenig una política pública es “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”³⁹, una definición amplia y ambigua que difícilmente permite distinguir las políticas públicas de cualquier otra acción del Estado, pues bien lo señala, “lo primero que debemos señalar es que no todo lo que hace el Estado y el gobierno son políticas públicas”⁴⁰. En Muller, “política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros, y aun, entre un sector y la sociedad global”⁴¹. La definición de Muller deja entrever que las políticas públicas cumplen una función específica: resolución de una situación problemática (desajustes), lo que implica que en relación al Estado no corresponde a la totalidad de sus acciones, sino solo aquellas que buscan respuesta a ciertos problemas.

³⁹MÉNY, Yves & Thoenig, Jean-Claude. Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, 1992. pp. 89-90

⁴⁰CUERVO, Op. cit., p. 68

⁴¹MULLER, Pierre. Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003. p. 48

En este mismo sentido nos dice Roth que las políticas públicas existen en tanto “instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático”⁴². Un nuevo elemento fundamental nos señala Roth: solo el Estado es hacedor de políticas públicas. Es posible que el proceso de formulación e implementación conlleve la interacción del Estado con diversos sectores sociales, mas esto no implica que se le arrebate al poder político el monopolio sobre la hechura de las políticas. Se concluye de este modo que aun cuando existan iniciativas de tipo regional o local que no estén relacionadas directamente con el Estado, cuando este interviene de algún modo estamos en frente de una política pública.

Cuervo es un poco más específico al señalar que la política pública “es un atributo del Estado y en especial del Estado democrático de derecho”⁴³. Con esta definición se acerca a un ideal, pues sin duda esta tipología de Estado lograría darle mejor solución a los problemas sociales, mas difícilmente corresponde a una generalización científica. Sin embargo, este mismo autor, en un concepto más amplio señala que:

Por política pública entenderemos las actuaciones de los gobiernos y de otras agencias del Estado, cuando las competencias constitucionales así lo determinen – en desarrollo de ese marco y de las demandas ciudadanas – caracterizadas porque constituyen flujos de decisión – o una decisión específica – orientadas a resolver un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos

⁴² ROTH, André-Noël. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora, 2002. p.26

⁴³ CUERVO, Op. cit., p. 68

institucionales y ciudadanos bajo una forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención⁴⁴.

Para complementar esta importante definición, Roth⁴⁵ indica que un problema público se caracteriza por tener una relevancia social, ser competencia de una autoridad competente presente o futura y ser un problema que pueda traducirse a un lenguaje de política pública.

En resumen, una política pública debe entenderse como una acción del Estado – que puede asumir diversas formas – que tiende a resolver algún problema de carácter público.

1.5 ESTADO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DESARROLLO A ESCALA HUMANA.

Un primer gran reto de la presente investigación consiste en poder establecer la relación entre el Estado, las Políticas Públicas y el marco teórico fundante, el Desarrollo a Escala Humana. Y es un gran reto en tanto partimos de las siguientes premisas:

- El Desarrollo a Escala Humana, en tanto teoría, está diseñada para atender situaciones de carácter local y no de carácter macro, y el enfoque de políticas públicas que aquí se señala es ante todo desde el Estado representando en el gobierno central.

⁴⁴CUERVO, Op. cit., p. 82

⁴⁵ ROTH, Op. cit., pp. 58-59

- Una de las principales características del Desarrollo a Escala Humana es la autodependencia, lo que a primera vista supondría una limitante en la participación del Estado en la formulación de las políticas públicas.
- La teoría de Max-Neef no ofrece un mecanismo para relacionar la identificación de las necesidades humanas fundamentales y la formulación de políticas públicas, por lo cual se precisa hacer algunos avances al respecto.
- El Estado visto desde una concepción marxista, en tanto instrumento de dominación de clase, ¿permite acaso hablar del desarrollo en una forma positiva?

Ahora bien, aun atendiendo a las anteriores consideraciones el panorama no es tan desalentador. En primer lugar, porque aunque la teoría de Max-Neef no está directamente diseñada para hacer análisis macro, tampoco es explícita en negar tal posibilidad. Asimismo, al señalarse la autodependencia como una característica fundamental de la teoría se hace mención seguida a la cuestión de las articulaciones orgánicas, en lo cual cabe incluir la relación de la sociedad con el Estado, y en ese mismo sentido, la construcción participativa de Políticas Públicas. Y, en cuanto a la definición marxista de Estado, no se excluye la posibilidad de que este deba fortalecerse y abanderar un proceso de desarrollo a escala humana, pues en tanto un mecanismo de opresión de una clase sobre otra, el reto radica en garantizar el poder político para la mayoría del pueblo bajo la firme convicción de que sus intereses recogen en alto grado el bienestar colectivo de la Nación, en detrimento de los enemigos de la igualdad. Finalmente, la deficiencia conceptual en términos de la construcción de Políticas Públicas a partir de las necesidades fundamentales, más allá de un obstáculo es un incentivo académico para la presente investigación, y dicha construcción puede darse en la medida que

se entienda claramente qué son y qué papel cumplen los satisfactores en la teoría, tal como se demostrará más adelante.

Sin duda, el elemento articulador entre el Estado, las Políticas Públicas y el Desarrollo a Escala Humana es el concepto de satisfactor. Tal como lo define Max Neef, un satisfactor es la forma como una necesidad fundamental se expresa, y por tanto, es un medio para su vivencia. En ese sentido, los satisfactores pueden concebirse, en términos de políticas públicas, como el instrumento que resulta de la ejecución de una política para la resolución de una situación problemática. Y asimismo, adelantando una conclusión de este trabajo y un esbozo de propuesta metodológica, *las necesidades fundamentales pueden ser la mejor guía para la identificación y manejo correcto de situaciones problemáticas.*

Toda Política Pública implica la intervención del Estado con una acción concreta y, en el mayor de los casos, con la provisión de algún espacio, medio, instrumento, etc. Por ejemplo, si el Estado identifica una deficiencia notable en la atención del sector público de la salud, deberá generar una política que podría implicar, entre otras cosas, la creación de nuevos hospitales o la actualización de procedimientos clínicos. Estas dos acciones son, en efecto, satisfactores provistos para la satisfacción algunas necesidades fundamentales: subsistencia y protección. En tanto las necesidades fundamentales pueden clasificarse en términos existenciales, el Estado se hace patente en cada una de ellas: ser, estar, tener, hacer. Sin embargo, es principalmente en el “estar” y en el “tener” donde más fácilmente pueden identificarse los satisfactores provistos.

¿Por qué una acción corriente del Estado, diferente a una política pública, no puede promover el desarrollo a escala humana? Porque, sencillamente, son las políticas públicas la que atienden situaciones problemáticas – necesidades – y porque, además, el desarrollo a escala humana requiere todo un procedimiento diagnóstico y de implementación que solo es concebible bajo la lógica de las

políticas públicas. Ahora bien, dicha lógica debe contener, a su vez, un elemento sine qua non para hablar de este tipo de desarrollo: la construcción participativa de la política. Así, el Estado es gestor de los satisfactores, en tanto quienes son objeto de la política son sus verdaderos diseñadores.

1.6 EN SÍNTESIS...

La política debe entenderse como el conjunto de acciones que pretenden influir en las decisiones del Estado, el cual, a su vez, y de acuerdo con la concepción marxista es un instrumento de dominación de una clase social sobre otra u otras. Dado que nuestro objetivo es explicar la manera como el Estado colombiano ha afectado la participación política, resulta indispensable partir de estas aclaraciones conceptuales.

De igual forma, vale la pena aclarar también que el uso de la Teoría del desarrollo a escala humana no parte de una decisión arbitraria, sino de una exposición argumentativa acerca del porqué los modelos de desarrollo tradicionales, de unas y otras tendencias ideológicas, han fallado irremediablemente al colocar al ser humano en un segundo plano, tal como quedó expuesto en este capítulo. Asimismo, ha de entenderse que las políticas públicas, como instrumentos para la solución de problemas de carácter público son el puente que une al Estado con el Desarrollo, como herramientas que permiten su promoción, o que pueden incluso impedirla, como quedará constatado en esta investigación.

2. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA: NECESIDAD, DERECHO Y BALUARTE

De acuerdo con Max-Neef, la participación constituye una necesidad humana fundamental. Todas las sociedades, en todos los lugares y en momentos históricos disímiles han tenido presente dicha premisa. Sin embargo, en esta investigación no trataremos a la participación de la manera general como lo hace la teoría del Desarrollo a Escala Humana, sino de un modo bastante específico: participación política. El acto de participar está presente en todos los niveles de la vida humana: se participa cuando se integra un equipo de fútbol, se participa cuando se asiste a un concierto de rock, se participa cuando se leen los responsorios en una iglesia católica. Del mismo modo se participa cuando se intenta incidir en los asuntos del Estado: esa es la participación que nos interesa, la participación política.

El filósofo colombiano Estanislao Zuleta nos presenta una contextualización acertadísima para entender este tipo de participación:

La democracia no se decreta, se logra. Si un pueblo no la conquista por su propia actividad, no le va a llegar desde arriba. No hay reformas agrarias que no provengan de una búsqueda de los campesinos, de una organización campesina. La apertura democrática es la búsqueda de una democracia que no sea una burla para la población. Para ello se necesita una actividad a la que podemos llamar participación⁴⁶

⁴⁶ZULETA, Estanislao. Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos. Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2005. p. 39

En el enfoque de Max Neef la participación adquiere una importancia central, por encima incluso de las demás necesidades humanas fundamentales, sin que se presente algún tipo de jerarquización. La elaboración de la matriz de necesidades y satisfactores, por ejemplo, no es posible sin la acción participativa de la comunidad que pretenda realizar el diagnóstico. En el enfoque de políticas públicas, bajo una perspectiva ideal de su diseño, la participación también es primordial: si la política pública pretende resolver una situación problemática, la mejor manera de identificar claramente el problema es a través de la participación de diversos actores. Del mismo modo se da la construcción de la agenda pública.

La importancia de la participación política y su correcta definición puede esbozarse con base en tres dimensiones: como necesidad, como derecho y como baluarte de la democracia. La múltiple interpretación de este concepto permite entender claramente el peligro social que suscita que un Estado no lo logre atender a cabalidad su importancia y se genere un conflicto político como el que históricamente ha sufrido el pueblo colombiano.

2.1 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO NECESIDAD.

Si existen individuos que afirman no interesarse por los asuntos políticos, ¿es correcto denominar la participación *política* como una necesidad?... No necesariamente. El carácter social del ser humano hace que la interacción de grupo sea indispensable, lo que implica que el acto de *participar* tome la forma de necesidad. Desde las sociedades más primitivas hasta las más contemporáneas, en las comunidades más conservadoras y las más liberales, en toda época histórica, la participación ha estado presente como una actividad tan necesaria como la subsistencia o el afecto. El esfuerzo realizado por Max-Neef y su equipo de colaboradores para formular un número finito de necesidades humanas

fundamentales deja entrever una importante conclusión: “Las necesidades humanas fundamentales... son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos”⁴⁷. No obstante, la participación *política* no constituye la generalidad de esta necesidad.

Sin embargo, el aparente desinterés por los asuntos políticos demuestra ante todo una postura clara dichos asuntos: rechazo por las prácticas políticas y protesta contra un Estado que no permite que la participación del pueblo sea efectiva. La participación política reconocida como necesidad puede constituir ante todo un atributo en sociedades ampliamente democráticas, en las cuales existe una ciudadanía consolidada y consciente de los derechos que deben ser garantizados por el Estado. La importancia de reconocer el carácter de necesidad a este tipo de participación para la investigación que aquí se realiza tiene que ver justamente con el trasegar de la segunda mitad del Siglo XX en Colombia, cuando el pueblo de distintos modos exigió a gritos dicha participación.

2.2 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO DERECHO.

En términos jurídicos la participación política está ampliamente reconocida como un derecho fundamental de la persona y como un derecho colectivo de las sociedades democráticas. Desde la promulgación de los Derechos del Hombre y el Ciudadano en 1793 ya se esbozaba este derecho claramente, al mencionarse el intencionalmente oculto derecho a la insurrección: “Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo la insurrección es para el pueblo, y para cada porción del pueblo, el más sagrado de sus derechos y el más indispensable de sus

⁴⁷MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Op. cit., p. 42

deberes⁴⁸, lo cual constituye sin duda un ejemplo extremo de la participación política.

En el caso colombiano existe un bloque de constitucionalidad que esboza la garantía de este derecho. De acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, en su artículo 21, “Art. 21.1 Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos⁴⁹. Asimismo declara que “Art. 21.2 Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país⁵⁰. Y “Art. 21.3 La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto⁵¹.

Asimismo la Constitución Política de 1991 expresa en su artículo 40 que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político⁵², por medio de la elección popular, plebiscitos, referendos, consultas populares, la creación de partidos, la revocatoria de mandatos, entre otros instrumentos (Constitución Política de Colombia, 1991). Otros artículos de la carta magna, como el 37 y el 38 que hacen referencia al derecho de reunión y manifestación y el de libre asociación respectivamente, también tienen que ver con la conceptualización de la participación política como derecho.

Cabe anotar que la característica fundamental de la participación política como derecho es que es producto de su propio ejercicio. Es decir, para que

⁴⁸DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO, 1793

⁴⁹ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948

⁵⁰ Ibíd.

⁵¹ Ibíd.

⁵² CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

jurídicamente haya sido posible caracterizar esta necesidad como un derecho del individuo y del pueblo es porque se participó políticamente de diversos modos, exigiendo esta garantía, y como lo menciona Fernando Pindado refiriéndose a esta cuestión:

El derecho no existe porque se declare. El mundo está lleno de declaraciones de derechos, hay una “orgía de declaraciones” en todo el planeta. Pero la única manera de que el derecho exista es que se practique. No hay derecho de reunión si no hay personas que se reúnan. No hay derecho de asociación si no hay personas que se asocien. No hay derecho a la participación si no hay personas ejercitando esa relación directa con los asuntos colectivos de su comunidad⁵³.

Resulta importante revisar, por ejemplo, cómo se consignaba el derecho a la participación política en la Constitución de 1886. En esta carta política, la ciudadanía solo se les otorgaba a los colombianos varones mayores de veintiún años (art. 15), solo podían elegir presidente y vicepresidente – únicos cargos de elección popular nacionales – los ciudadanos con una renta anual mayor a quinientos pesos o con bienes inmuebles valuados en mil quinientos pesos o más (art. 173), el derecho a la movilización y protesta estaban seriamente restringidos (arts. 46 y 47). El sufragio universal, el derecho a la sindicalización, a la protesta, a la organización política solo fueron posibles a través de su propio ejercicio y en un proceso permanente de exigencia popular.

⁵³PINDADO, Fernando. La participación, un derecho que necesita práctica. En: Talleres de participación y ciudadanía – Materiales. Ayuntamiento de Jerez, 2006. p. 1

2.3 LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA COMO BALUARTE DE LA DEMOCRACIA.

Sin participación política no hay democracia y sin democracia no hay participación política. Tal es la máxima que nos permite entender por qué se categoriza esta necesidad como un baluarte de los procesos democráticos. Para que pueda afirmarse con certeza que un país es democrático debe verificarse sin reparos que el pueblo entero posee posibilidades efectivas de participar en los asuntos del Estado, y que la única razón para que ello no suceda sea la voluntad individual de marginarse de tales situaciones. Sin embargo, debe tenerse presente que esta relación no se reduce al sufragio electoral, pues éste tan solo es una actividad más, quizá no la más importante. Es posible afirmar inclusive que es dable el caso en que un país donde el sufragio electoral sea más restringido que en otro existan mayores niveles de participación política.

La participación política se expresa de diversas formas. Las movilizaciones populares, la organización, la sindicalización, los mecanismos legales como referendos, plebiscitos, etc., son solo algunas de dichas formas. Bien lo señala Víctor Abramovich:

No cabe duda de que la participación política necesaria en el marco de un proceso democrático va más allá de la existencia de un sistema institucionalizado de elecciones periódicas y limpias. Es fundamental que haya la posibilidad de ejercer algunos otros derechos que son en cierto modo requisitos para que un proceso democrático funcione con alguna regularidad: el derecho de asociación y de reunión, la libertad sindical, la libertad de expresión y el derecho de acceder a la información, entre otros⁵⁴.

⁵⁴ ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: Revista de la CEPAL N° 88, abril de 2006

La salvedad que hace Abramovich resulta de vital importancia para desmentir una caracterización que infructuosamente se ha intentado hacer sobre el sistema político colombiano. Cuando se afirma que existe una amplia tradición democrática en nuestro país por el hecho de no haber tenido una dictadura militar impuesta a través de un golpe de Estado y tener elecciones periódicas durante todo el siglo XX, se niega que la existencia de más de 26.000 desaparecidos forzados de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación, el exterminio de un partido político de oposición como sucedió con la Unión Patriótica, la violación sistemática a los derechos humanos, entre otras penosas situaciones, desmontan de forma aparatosa tal caracterización. Pueden existir elecciones periódicas, pero a su vez existir una democracia vilmente golpeada. Quizá no hayamos vivido una dictadura militar propiamente dicha, mas la participación política ha sido víctima de una histórica dictadura civil.

Nótese pues, que esta triple caracterización de la participación política elude directamente a su importancia. Podría afirmarse incluso que ante la carencia de este tipo de participación difícilmente podría observarse la satisfacción continua de las demás necesidades humanas fundamentales y la realización de un modelo de desarrollo a escala humana, por dos razones básicas: primero, porque el proceso de construcción de una agenda pública que pretenda ser efectiva en la solución de problemas públicos debe estar mediada por una amplia participación – política, por tratar de incidir en las decisiones del Estado – para entender claramente las demandas de los diferentes actores sociales, y segundo, porque aun cuando se pretendiera dar salida satisfactoria a los problemas públicos identificados por medio de estudios técnicos, no solo se estaría fallando irremediablemente en el proceso diagnóstico, sino que además se pasaría por alto el papel fundamental de un ambiente democrático en la posibilidad de pensarnos un verdadero desarrollo. Como lo señala Max-Neef,

Es evidente que un estado de derecho es mucho más propicio para la coexistencia de múltiples identidades socio-culturales que un régimen autoritario. Más aún, es condición necesaria–aunque no suficiente– para promover la autonomía y la autodependencia en los diversos ámbitos y espacios. Tanto el juego político democrático, como un sistema económico que distribuya recursos conforme a las necesidades de los distintos grupos y sectores sociales, son requisitos indispensables para la promoción de un estilo de desarrollo como el que aquí se propone⁵⁵.

⁵⁵ MAX-NEEF, Op. cit., p. 105

3. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL CONFLICTO POLÍTICO COLOMBIANO

Dado el marco teórico y conceptual expuesto en los capítulos anteriores se precisa realizar un análisis de la manera como el Estado colombiano ha formulado – de distintos modos – políticas públicas que han impactado negativamente la participación política del pueblo y en ese sentido ha contribuido a la configuración del conflicto político que padecemos desde hace más de 50 años.

El conflicto colombiano constituye un obstáculo para cualquier intento de promoción de desarrollo a escala humana. El conflicto destruye íntegramente la matriz de necesidades y satisfactores y sólo un avance hacia la superación de sus causas estructurales, entre las que se cuentan como principales la exclusión y la violencia política, podría abonar terreno para su solución. Por ello, estudiar desde la academia este conflicto constituye más que un reto una necesidad para pensarnos un país verdaderamente democrático.

El inicio del análisis se ubica en el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Con ello no se niega de modo alguno que el conflicto actual tenga orígenes anteriores a este suceso histórico, pues desconocer los diferentes conflictos que le antecedieron desde el siglo XIX como parte de sus causas sería absurdo. Lo que sí se afirma es que este hecho dividió la historia de Colombia en dos y con éste se dio el inicio de un conflicto distinto a las guerras civiles y partidistas que se habían sucedido en los años que le precedieron, pues como lo afirma Arturo Alape el 9 de abril de 1948 “es la fecha que señala las espaldas de un rumbo definitivo para nuestra historia contemporánea”⁵⁶.

⁵⁶ALAPE, Arturo. El 9 de abril, frustración histórica de un pueblo. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A.

Posterior a este importante hecho se dan en el país una serie de acontecimientos que sin duda marcaron la vida política colombiana. Las próximas páginas estarán dedicadas a los que en esta investigación se consideran los más importantes, tales como la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, la imposición del Frente Nacional y el exterminio de la Unión Patriótica, entre otros, siempre bajo el enfoque de la formulación de políticas públicas del Estado respecto a la participación política del pueblo colombiano. No se tienen en consideración los hechos políticos originados después de la Constitución de 1991, dado que éstos implican un análisis particular con la entrada en vigencia de la carta política y el impacto de las políticas neoliberales. También es importante aclarar que los temas políticos analizados están precedidos de conflictos económicos que se dan en la base social y que conllevan a la lucha por el poder político, mas ese no es el objeto de esta investigación.

3.1 ¿POR QUÉ MATARON A GAITÁN?

“Amamos hondamente a esta nación y no queremos que nuestra barca victoriosa tenga que navegar sobre ríos de sangre hacia el puerto de su destino inexorable”

Jorge Eliécer Gaitán (Gaitán, 1998)

El asesinato del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán cambió el rumbo de la historia política del país. Aunque Colombia desde su conformación como República hasta la mitad del siglo XX fue escenario de múltiples guerras civiles y políticas, a partir del 9 de abril de 1948 iniciaría una nueva etapa, caracterizada por un

recrudescimiento de la violencia, por su alcance a todas las esferas de la vida social y por la confrontación sin tregua del Estado contra el pueblo.

Gaitán encarnaba una idea de cambio y renovación política, evidenciada en sus planteamientos de corte socialista, su oposición rotunda a los gobiernos conservadores y su disidencia en el partido liberal. En un momento histórico en que Colombia – después de la Revolución en Marcha lopista – avanza galopante hacia la modernización económica capitalista, Gaitán traía el complemento político para esta situación, muy al estilo de una revolución democrático-burguesa para usar una terminología política más concreta, con amplios elementos progresistas. Como lo señala David Roll,

Jorge Eliécer Gaitán tomó el relevo ideológico del pensamiento progresista de su partido, y convocó nuevamente a las masas, pero en esta oportunidad les otorgó carta de ciudadanía al no encuadrarlas en el partido liberal, y situarlas en una racionalidad más inscrita en la lucha de clases que en la preocupación lopista por lograr una paz laboral y conjurar el fantasma de las revoluciones sociales⁵⁷.

Gaitán no era comunista y ello lo dejó aclaro en todo momento. Era partidario de un capitalismo más humano que abriera camino a lo que él denominaba “socialismo democrático”. Por ello al referirse al movimiento que el creó, afirmaba que:

Aparece tan ilógico, tan infundado, apedillar al unirismo de comunista como calificarlo de fascista, ya que nosotros rechazamos la dictadura del Estado por el Estado mismo y rechazamos también la dictadura

⁵⁷ROLL, David. Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia. ICES, 1993. p. 15

de la clase proletaria sobre las otras clases... el unirismo no solo no rechaza sino que acepta el principio democrático⁵⁸.

Sin embargo, cabe aclarar que la democracia que defiende Gaitán no es la democracia burguesa en su sentido teórico, sino una democracia de carácter funcional que permita alcanzar más allá de la libertad política y de conciencia, la libertad económica. Al respecto afirmaba Gaitán:

¡Democracia! ¿Pero cuál? La multitud ama la democracia. Todos la amamos en este país. ¿Pero cuál es la que deseamos ver realizada? ¿La teocrática, la de ayer, la que no tenía su consagración en el ágora pública sino en los palacios destinados al culto de Dios? ¿Queremos la democracia política de la Revolución Francesa, la que hoy impera en Colombia, en la que al pueblo se le dice que manda por su número, mientras en su nombre gobiernan quienes muchas veces son los peores enemigos de los anhelos y reivindicaciones de ese mismo pueblo? ¡No! ¿Acaso queremos esa democracia donde su ejercicio depende del poderío económico de que se dispone para hacerse elegir, para hacerse oír, para hacerse respetar y para acallar la conciencia de los que a nombre de la libertad de prensa tergiversan los hechos?... Lo que queremos es la democracia directa, aquella donde el pueblo manda, el pueblo decide, el pueblo ejerce control sobre los tres poderes de la democracia burguesa: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y que, además, garantice la equidad en el aspecto económico⁵⁹.

⁵⁸GAITÁN, Jorge Eliécer. Citado por GAITÁN, Gloria. Bolívar tuvo un caballo blanco, mi papá un buick. Bogotá. p. 237

⁵⁹Ibíd., p. 274

Los seguidores de Gaitán, en su mayoría campesinos y trabajadores pobres de toda Colombia, traían tras de sí un pasado de ardua lucha. La primera mitad del siglo XX significó para el país el inicio del sindicalismo dados los primeros – aunque escasos – brotes de industrialización, así como la influencia de la revolución rusa. Braceros, trabajadores de ferrocarriles y obreros de otras industrias nacies protagonizaron múltiples brotes de rebeldía por todo el territorio nacional, en procura de reivindicaciones laborales y políticas, y con miras en transformaciones sociales más profundas. En el campo, donde se concentraba la mayoría de la población, campesinos e indígenas luchaban contra el poderío feudal y reclamaban la democratización de la tierra. Como lo señala Ignacio Torres Giraldo⁶⁰, también comienzan a librarse las primeras batallas contra el capital transnacional y el imperialismo, como la librada por los obreros petroleros de la Tropical Oil Company en Barrancabermeja en 1923, y la histórica huelga de las bananeras en Ciénaga en 1928 contra la United Fruit Company, la que por desgracia culminó en una cruenta masacre. La acogida de Gaitán, que le aseguraba la presidencia del país de no haber sido asesinado, no se debía de forma exclusiva a su magnífica oratoria, como a la capacidad de encarnar en su discurso y práctica – como parlamentario, ministro de educación y ministro del trabajo, higiene y previsión social– las luchas que le antecedieron.

En términos políticos, Gaitán representaba la modernización. Adelantado a su época, abogaba por los derechos políticos y civiles de las mujeres, la separación efectiva de los poderes públicos, por una nueva constitución que remplazara los viejos y conservadores preceptos de la carta política de 1886, el cambio en las costumbres políticas – con su concepto de la restauración moral de la patria – , la libertad de asociación, el voto obligatorio, la responsabilidad de los funcionarios públicos respecto a quienes los eligieron, la pluralidad de partidos y el papel fundamental de la oposición política, el antimperialismo y la defensa de la

⁶⁰TORRES, Ignacio. Síntesis de historia política de Colombia. Colección pensamiento, 1964. pp. 33-105

soberanía política y económica de la Nación, como lo reseña su hija Gloria⁶¹. Finalmente, luchaba de forma franca contra aquello que después de su muerte se agudizaría de forma terrible en el país y que entre 1946 y 1948, según Caballero⁶², había dejado cerca de quince mil asesinatos de campesinos liberales en su mayoría: la violencia política. Por ello convocó la magnífica “Marcha del silencio” y pronunciaría la hermosa “Oración por la Paz”, en la que se oiría: “Os pedimos [al presidente Ospina] que cese la persecución de las autoridades; así os lo pide esta inmensa muchedumbre. Os pedimos una pequeña y grande cosa: que las luchas políticas se desarrollen por los causes de la constitucionalidad”⁶³.

Sin correr la aventura de señalar los culpables directos del magnicidio de Gaitán, lo cierto es que su muerte corresponde a un freno del cambio político y, como se verá más adelante, una manera de justificar la violencia política y la persecución contra ideas revolucionarias y progresistas, principalmente comunistas.

3.2 LA VIOLENCIA, LA LIMITACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y LA REPRESIÓN ESTATAL COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

“El sufragio universal, inorgánico y generalizado, interviniendo en toda la vida social para definir la dirección del Estado, contradice la naturaleza de la sociedad, el manejo del Estado es por antonomasia obra de la inteligencia. Una observación elemental demuestra que la inteligencia no está repartida en porciones iguales entre sujetos de la especie humana. Por este aspecto la sociedad semeja una pirámide, cuyo vértice ocupa el genio... por debajo encuéntrense quienes con menores capacidades son más numerosos. Continúa así una especie de estratificación de capas sociales... la más amplia y nutrida, que soporta toda la

⁶¹GAITÁN, Op. cit., pp. 194-367

⁶²CABALLERO, Antonio. La República conservadora. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987. p. 1699

⁶³GAITÁN, Op. cit., p. 256

pirámide y está integrada por el oscuro e inepto vulgo donde la racionalidad apenas aparece para diferenciar los seres humanos a los brutos” Laureano Gómez en El siglo (David Roll, 1993)

Lo que históricamente se conoce como “El Bogotazo” fue tan solo la punta del iceberg de toda una situación de violencia popular espontánea surgida en todo el país a raíz del asesinato de Gaitán. El anuncio de Mariano Ospina Pérez de que su gobierno no habría persecución política, como lo señala Caballero⁶⁴, aunque se había desvanecido desde 1946, a partir del 9 de abril de 1948 se invirtió completamente. Estados Unidos, por su parte, aprovecha los hechos para aprobar sin problemas la moción anticomunista en la Conferencia Panamericana que se realizaba en Bogotá:

Considerando... que la situación del mundo exige que se tomen medidas urgentes que eviten que agentes al servicio del comunismo internacional pretendan desvirtuar la auténtica y libre voluntad de los pueblos del continente, declaran: que por su naturaleza antidemocrática y por sus tendencias intervencionistas, la acción política del comunismo internacional es incompatible con la concepción de la libertad americana...⁶⁵

Esta moción sería sin duda el sustrato ideológico para la represión estatal que vendría.

La provisión de satisfactores por parte de los gobiernos conservadores de Mariano Ospina Pérez, Laureano Gómez y Roberto Urdaneta Arbeláez a partir de 1948

⁶⁴ CABALLERO, Op. cit., p. 1696

⁶⁵ ALAPE, Op. cit., p. 1720

debe analizarse con relación a dos aspectos: a la democracia formal y el partido de oposición – partido liberal – y la democracia directa y la sublevación popular, ambos componentes integrales de la participación política. Sin embargo, estos dos aspectos son coincidentes en el *problema público* identificado por el Estado: *la seguridad nacional*, o paz pública como le llamarían en aquella época.

Respecto al partido liberal, lo primero que debe aclararse es que el asesinato de Gaitán sirvió para entender qué tipo de intereses defendía realmente este partido, pues la preocupación de la dirigencia no giró en torno a salvaguardar la vida del pueblo y su denotado interés de cambio y remplazo de gobierno, como sí en proteger el orden constitucional de la Nación. Por ello, retoman la idea de la Unión Nacional y vuelven a hacer parte del gabinete del gobierno conservador, con Darío Echandía en la cartera de Gobierno como la figura más prominente del liberalismo. No tardaron mucho en hacer un llamado nacional a la calma y al cese de los disturbios.

Sin embargo, dados los acontecimientos nacionales y el temor del conservatismo por perder el poder, ya sea en manos del legalismo liberal o del poder popular, la Unión Nacional no tardó en desquebrajarse. Según Caballero⁶⁶, Laureano Gómez a través de su diario *El Siglo* y Gilberto Alzate Avendaño con el *Diario de Colombia* emprendieron toda una campaña de difamación contra el partido mayoritario en el país – como quedaría demostrado en las elecciones parlamentarias de 1949 – aseverando, por ejemplo, que habían en el país un millón ochocientos mil cédulas falsas – las liberales – o que Darío Echandía era el responsable de la violencia que se vivía en el país. Los liberales emprendían una intentona de adelantar la elección presidencial, mas “a los liberales se les había impedido por la fuerza registrarse electoralmente en más de 120 municipios de los 800 o más que por entonces había en el país”⁶⁷, y se les entregaba en muchos casos un salvoconducto con la foto de Laureano Gómez que decía: “El suscrito Presidente

⁶⁶CABALLERO, Op. cit., p. 1703

⁶⁷Ibíd., p. 1703

del Directorio Conservador, CERTIFICA que el Sr. ..., portador de la cédula N° ... expedida en ... ha jurado que no pertenece al partido liberal. En consecuencia, su vida, sus bienes y su familia deberán ser respetados⁶⁸, configurándose la figura de *coacción política*. Esto ocasionó que el liberalismo se retirara del gabinete, que su candidato presidencial – Echandía – renunciara a su aspiración y que se hiciera un llamado al abstencionismo.

El gobierno nacional reacciona proveyendo un satisfactor que atentaría de ahí en adelante contra las bases de la democracia burguesa: la separación de poderes públicos, clausurando el Congreso. Ello, sin duda, correspondió a un golpe mortal a la institucionalidad del país, pues las guerrillas liberales y comunistas ya estaban en formación, el pueblo aún situaba sus esperanzas en el liberalismo y en la posibilidad del acceso al poder por la vía electoral.

Como hecho resultante de este conflicto bipartidista se dan los resultados de las elecciones presidenciales de 1949, con los resultados más absurdos de toda la historia política colombiana, según reseña Alape⁶⁹: Laureano Gómez ganó con 1'140.634 votos contra 14 votos de oposición. La revista *Life* de Estados Unidos reseñó este hecho así: "Durante decenios, Colombia fue un país de América Latina que nunca escogió su gobierno con balas en vez de votos. Pero en la semana pasada... su pueblo, amante de la libertad, perdió esta preciosa herencia por obra de un plan implacable del partido conservador minoritario..."⁷⁰. La abstención triunfó y la democracia formal perdió terriblemente.

El otro aspecto, el más importante en términos de la participación política, fue la guerra sin cuartel desatada por el Estado contra el pueblo colombiano, usando la *violencia oficial y para-estatal como un mecanismo de política pública para atacar el gran problema: la seguridad*. He ahí la esencia misma del Estado, pues de representar el pacto social que recoge los intereses de la mayoría, sin duda esa

⁶⁸ALAPE, Arturo. La violencia política. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987. p. 1726

⁶⁹Ibíd., p. 1726

⁷⁰Ibíd., p. 1726

mayoría exigía la cabeza del presidente y el cambio por un gobierno liberal, mas como señala Caballero⁷¹ lo que recibieron fue una defensa a “sangre y fuego” – en palabras del Ministro de Gobierno, José Antonio Montalvo – del orden. Solo el 9 de abril, en Bogotá, quedaron tendidos en las calles entre dos mil y tres mil personas a manos del Ejército.

La represión oficial cada vez se hizo más cruda. Como lo señala la investigadora Jenny Pearce, “the first phase of La Violencia was its most violent. Three-quarters of its estimated 200,000 victims were killed between 1948 and 1953, more than 50,000 in 1950 alone”⁷². La represión adquirió estas escandalosas dimensiones debido a varias razones: la declaratoria del Estado de Sitio por medio del Decreto 3518 de 1949, que le confirió facultades al gobierno para violar flagrantemente todo tipo de derechos en nombre de la paz pública – como ocurre con toda declaratoria de este tipo –, incluido el derecho a la información con la censura impuesta a los medios liberales; la creación deliberada de grupos armados para-estatales; y la moción anticomunista de la Conferencia Panamericana que daba vía libre a todo tipo de atropellos en nombre de la “libertad americana”.

El Estado de sitio es el satisfactor destructor por excelencia, y Colombia ha sido de forma lamentable el ejemplo más notable de ello. Desde que se implementa esta figura en 1949 – aunque creada en 1944 – el país se mantuvo en estado de sitio durante más de 30 años. Ello permitió la violación sistemática de los derechos humanos y generó graves consecuencias para la institucionalidad nacional, según Díaz-Callejas⁷³: el autoritarismo se hizo un componente de la vida social y política del país; se profundizó la concepción militarista del Estado; y se debilitó gravemente la rama legislativa del poder público. Sin duda, la participación política

⁷¹ CABALLERO, Op. cit., p. 1696

⁷² PEARCE, Jenny. Colombia: inside the labyrinth. Great Britain: Latin American Bureau, 1990. p. 52

⁷³ DÍAZ-CALLEJAS, Apolinar. El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana. En: Nueva Sociedad N° 112, marzo-abril de 1991. p. 66-72

sufrió graves consecuencias y el conflicto político bajo dicha figura comenzó a forjar raíces fuertes en la historia del país.

La aparición del paramilitarismo también puede considerarse como un *satisfactor* provisto por el Estado colombiano. Aparecieron las bandas criminales llamadas “pájaros” y “chulavitas”, financiados por los hacendados conservadores. Estos grupos “mediante la coacción y la fuerza física, obligaban a los campesinos a vender a bajos precios o a abandonar sus tierras y enseres”⁷⁴. Ante esta situación de violencia oficial y paramilitar, los campesinos liberales a los que se les había mandado el mensaje explícito que la vía institucional no llevaba a ningún lado y que solo les quedaba defenderse, comenzaron a formar las primeras guerrillas. Así lo relata Arturo Alape:

Los campesinos volvieron los ojos al monte, se enmontaron, se escondieron. Era la razón inicial del instinto. Lo abandonaron todo: la familia, la tierra, los animales y aprendieron una nueva lógica, la del silencio durante el día y volver al habla por la noche. Espontáneamente comenzaron a organizarse. En cada localidad, en cada vereda, a la voz del más autorizado por su experiencia de hombre, surgieron los primeros focos de guerrillas. Las primeras, liberales, luego las comunistas. En muchas partes constituyeron un todo, un clan familiar, un pueblo entero... Así la guerrilla apareció como un proceso orgánico, una respuesta a esa violencia que se había generalizado en todo el país⁷⁵.

La guerrilla en ese momento fue un *satisfactor* generado por el pueblo mismo con miras a la vivencia de las necesidades de protección, subsistencia y participación. Y lo que comenzó a forjarse, por el carácter de las luchas que se estaban librando

⁷⁴ALAPE, Arturo. La violencia... p. 1728

⁷⁵Ibíd., p. 1729

se alejaba bastante de una venganza por la muerte de Gaitán y se acercaba cada vez más a un conflicto clasista.

3.3 DICTADURA DE ROJAS PINILLA O CONTENCIÓN MILITARISTA DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR.

“Las fuerzas armadas cuentan con tres argumentos para defender a Colombia: inteligencia, patriotismo y ametralladoras” Gustavo Rojas Pinilla (Iriarte, 1987)

Ante el desastroso desarrollo del gobierno de Laureano Gómez y el de su continuador Roberto Urdaneta Arbeláez, que tenía al partido liberal en el exilio y al partido de gobierno en oposición y grupos guerrilleros de campesinos liberales cada vez más numerosos, solo pudo concluir en el golpe militar de corte bipartidista cuya cabeza visible fue el general del Ejército Gustavo Rojas Pinilla. Sin embargo, resulta indispensable plantear una tesis aclaratoria sobre este asunto: aunque la dirigencia de los dos partidos tradicionales argumentaron el apoyo al golpe militar como una salida a la violencia bipartidista que se vivía en todo el país, esta investigación considera que la violencia ya estaba perdiendo dicho carácter partidario para tornarse cada vez más en clasista. En otras palabras, la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, avalada en forma mayoritaria por las clases dominantes del país representadas en el partido conservador y en el partido liberal significó ante todo la materialización del temor a que un pueblo convulsionado y en proceso de adquisición de conciencia de clase se saliera de los causes del bipartidismo.

La figura misma de dictadura militar, por sí sola, constituye un satisfactor destructor provisto por el Estado. La dictadura es el reconocimiento de fallos profundos en la democracia burguesa formal, con problemas internos imposibles de conjurar por sí sola. Asimismo, es la coartación de toda posibilidad de participación política, tanto representativa como directa. ¿Acaso el golpe militar fue realmente un golpe de opinión – para otorgarle un matiz democrático – como lo dijeron en su momento? No. Este fue un golpe mismo a la democracia y una herramienta necesaria para evitar cualquier brote de revolución social.

Bajo la dictadura militar se pueden evidenciar además, por lo menos, cinco satisfactores que le aportaron a la configuración del conflicto político colombiano y que fueron producto de políticas públicas del Estado colombiano: *el militarismo, la censura, la represión masiva en las manifestaciones públicas, la ilegalización del comunismo y los acuerdos de paz carentes de voluntad política.* Asimismo, un satisfactor que aportó a la participación política fue el otorgamiento del derecho al voto femenino en 1954, una reivindicación formal, producto de largas luchas de las mujeres y otros sectores progresistas y que tendría bastante que ver con las aspiraciones electorales posteriores del General.

El militarismo que se menciona hace referencia al crecimiento y profesionalización que alcanzaron las Fuerzas Militares durante esta época, como resultado en parte del apoyo brindado por Laureano Gómez a la guerra imperialista de EE.UU en Corea con el Batallón Colombia. Como lo señala Isaza⁷⁶, en 1948 el pie de fuerza de soldados llegaba a 10.000 hombres, en tanto que para 1957 ya era de 40.359, es decir, hubo un aumento de más de 300%. El militarismo, sumado a condiciones de Estado de sitio y una lucha contrainsurgente de por medio se traduce fácilmente en un Estado policial, con vulnerabilidad permanente de los derechos humanos y altos índices de represión, como efectivamente ocurrió. Este militarismo se convirtió con el tiempo en política de Estado y décadas después,

⁷⁶ISAZA, José Fernando. Algunas consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto en Colombia. En: Pensamiento Propio N° 27, 2008. p. 6

bajo el Plan Colombia, nuestro país se convirtió en la nación latinoamericana que más dinero recibe de EE.UU para asuntos militares y de seguridad.

Rojas Pinilla sube al poder con un discurso de “pacificación” del país, pero como lo menciona la investigadora Jenny Pearce, “Rojas Pinilla’s ‘peace’ inaugurated a new period of oficial violence, in which an estimated 16,000 people died”⁷⁷. Durante este gobierno fueron comunes las violentas represiones urbanas de manifestaciones pacíficas, como las ocurridas los días 8 y 9 de junio de 1954 contra estudiantes de la Universidad Nacional, que según Iriarte⁷⁸ fue un acto justificado por las élites de los dos partidos políticos tradicionales.

Ese mismo discursó de paz llevó a la desmovilización de las guerrillas liberales de los Llanos Orientales comandadas principalmente por Guadalupe Salcedo con la declaratoria de amnistía fundamentaba en el decreto 1823 de 1954 que indicaba en su artículo 1º: “Concédese amnistía para los delitos políticos cometidos con anterioridad al primero de enero del presente año”⁷⁹. Sin embargo, dichas desmovilizaciones condujeron luego al asesinato de sus protagonistas y de ahí en adelante – y esta es la importancia en el conflicto político – *serán el punto de referencia para una desconfianza fundamentada en eventuales procesos de paz.*

Otro hecho importante durante este gobierno fue la ilegalización del comunismo – como postura ideológica – mediante acto legislativo N° 6 del 14 de septiembre de 1954 de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC) presidida por Mariano Ospina Pérez. Esta figura imposibilitó la actuación legal del Partido Comunista, situación que fortalecería aún más la tesis de la combinación acertada de todas las formas de lucha y reforzaría el papel de las autodefensas campesinas influenciadas por este partido en el Tolima. El bombardeo de Villarrica contra estas

⁷⁷PEARCE, Op. cit., p. 60

⁷⁸IRIARTE, Alfredo. El golpe de opinión de Rojas Pinilla. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987. p. 1737

⁷⁹DECRETO 1823 DE 1954. Disponible en internet En: <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap5.html>

autodefensas bajo esta misma línea anticomunista en 1955, llevaría a la conversión de estos reductos de resistencia armada en frentes móviles que asumieron nuevamente la guerra de guerrillas y que luego conformarían las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC.

De otra parte, la censura que ya se había presentado bajo los gobiernos conservadores anteriores, esta vez arreciaría y se convertiría en una *total censura*. Bajo el Decreto 2535 de 1955 se prohibía, entre otras cuestiones, las siguientes: “... publicar informaciones, noticias, comentarios, caricaturas, dibujos o fotografías que, directa o indirectamente, impliquen falta de respeto para el Presidente de la Republica... Queda también prohibida toda publicación en la cual se dé cuenta de hechos que afecten el orden público...”⁸⁰. Con ello toda posibilidad de libertad de información quedó abolida.

Finalmente cabría dejar anotado sobre esta dictadura estas palabras de Henderson:

Lo que la floreciente sociedad colombiana requería en 1953 era un gobierno que ofreciera espacio político tanto a los contendores de poderes emergentes como a los arraigados intereses tradicionales. Lo que ganó fue un dirigente de limitada capacidad, quien en lugar de ofrecer al país un gobierno pluralista y democrático, se hizo cada vez más autoritario⁸¹.

⁸⁰DECRETO 2535 DE 1955. Disponible en internet En: <http://archivo.mintic.gov.co/mincom/documents/portal/documents/root/Normatividad/Legislacion/AN/O%201955/decreto%201955%202535.pdf>

⁸¹HENDERSON, James. La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889-1965. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia – Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2006. p.

3.4 EL FRENTE NACIONAL Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POLÍTICA.

“...Frente Nacional, mediante el cual los instigadores de la violencia se beneficiaron de ella y se repartieron el poder durante 20 años, proscribiendo toda oposición, cerrando el camino de acceso a la riqueza para las clases medias emprendedoras, y manteniendo a los pobres en condiciones de extremo desamparo mientras acrecentaban hasta lo obscuro sus propios capitales”
(Ospina, 1997)

Finalizada la dictadura militar daría inicio la dictadura civil. El Frente Nacional constituyó para la democracia colombiana la *institucionalización de la exclusión política*, en momentos en que diversos sectores emergentes y distintos al bipartidismo comenzaban a mostrar interés en participar políticamente. Aunque este pacto entre conservadores y liberales fue mostrado como una salida política a la violencia bipartidista, realmente era una manera de garantizar el poder en manos de las fuerzas tradicionales, ante el peligro del populismo de Rojas Pinilla y el poder creciente de las guerrillas comunistas, y cuando dicha violencia bipartidista había mermado de forma evidente.

Con la firma del Pacto de Benidorm (1956) y la Declaración de Sitges (1957), dos hombres, Laureano Gómez y Alberto Lleras Camargo, en representación de los partidos conservador y liberal respectivamente se repartieron la totalidad del poder estatal colombiano, en tierras extranjeras, desplazando la democracia por una aristocracia y dejando clara la poca diferenciación ideológica que existía realmente entre liberales y conservadores. Con ello se firmó el asesinato formal de la democracia que, para su normal y sano funcionamiento, requiere una oposición

política con todas las garantías. La política pública quedaría enmarcada por el acto legislativo 01 de 1959. De este modo,

La novedosa fórmula pasó por alto la existencia de pequeñas expresiones políticas como el Partido Comunista y el derecho de los ciudadanos a fundar nuevas organizaciones políticas. En los términos de los pactos fundadores del Frente Nacional las nuevas organizaciones partidistas quedaban al margen del sistema político, se negaba la oposición democrática y obligaba a esas fuerzas alternativas a presentarse en las elecciones bajo el rotulo de liberal y conservador, como más adelante se observará en el Movimiento Revolucionario Liberal y la Alianza Nacional Popular⁸².

El Frente Nacional instituyó la alternancia presidencial entre liberales y conservadores y la paridad en todos los cuerpos colegiados. Dicha alternancia no excluía la posibilidad de que otros candidatos se presentaran a las elecciones, mas solo daba como ganador al que fuese candidato oficial del Frente Nacional. Eso hizo que, por ejemplo, como lo señala Caballero⁸³, en las elecciones de 1970 donde Rojas Pinilla era virtualmente ganador sin ser candidato del Frente, resultara perdiendo por una diferencia de pocos miles de votos.

Aunque el pacto fue “legitimado” a través de un plebiscito con amplia participación en las urnas, ello no cambia en nada la esencia antidemocrática del mismo. De hecho, el pueblo colombiano votó por la alternancia partidista en el poder, pero durante cuatro períodos presidenciales no tuvo ningún tipo de opción para la

⁸²GUARÍN, Rafael. Colombia: Democracia incompleta. Introducción a la oposición política. En: Proyecto Integral para la modernización del sistema electoral colombiano. Registraduría Nacional del Estado Civil, 1993. p. 24

⁸³CABALLERO, Antonio. El Frente Nacional. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987. p. 1756

elección de su presidente, ya que éste era designado en reuniones cerradas de las élites de las clases dominantes. De allí que la *abstención electoral* se convirtiera en el *pseudo-satisfactor* por excelencia durante este período. Así, indica Caballero⁸⁴ que mientras en el plebiscito hubo una participación lectoral de un poco más de 4'500.000 votos, para las elecciones presidenciales siguientes se presentaba una disminución cercana al millón y medio de votos. Para las elecciones de cuerpos colegiados de 1960 la abstención llegó al 60%, una tendencia que se mantendría de ahí en adelante por las características de la “democracia” colombiana.

Entretanto, el triunfo de la Revolución Cubana y la vigente guerra fría aunado al fortalecimiento de las autodefensas campesinas por las agresiones de Marquetalia – en el marco del Plan LASO* – fortaleció la lucha armada que cada vez adquiría mayor justificación, con el agravante de que ahora era imposible el ejercicio de la oposición legal. De este modo, “el Partido del Frente Nacional generó que todas las fuerzas que se consideraban excluidas del sistema político y que no optaron en primera instancia por la lucha armada contra el Estado, se unieran en agrupaciones políticas que constituyeron la oposición al bipartidismo”⁸⁵.

El surgimiento de organizaciones subversivas como el Movimiento Obrero Estudiantil Colombiano – MOEC (1959), las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC, el Ejército de Liberación Nacional – ELN, el Ejército Popular de Liberación – EPL, el Movimiento 19 de abril – consecuencia del fraude electoral a Rojas Pinilla en 1970 – M-19 y otras más, además de hallar su causa en una tendencia de la izquierda colombiana a la radicalización, es indudable que la exclusión política producto del Frente Nacional fue su principal razón de existencia. En este sentido no es desacertado afirmar que las guerrillas fueron

⁸⁴CABALLERO, *Ibíd.*, p. 1747

* Latin American Security Operation, Plan diseñado por EE.UU para la lucha contrainsurgente y anticomunista en América Latina.

⁸⁵GUARÍN, *Op. cit.*, p. 28

creadas por el Estado colombiano de forma indirecta, así como se dio la legalización del paramilitarismo por medio del Decreto 3398 de 1965, bajo el gobierno del conservador Guillermo León Valencia. De este modo, “entre la represión estatal [y para-estatal] y la radicalización de las guerrillas nacidas en los años 60, en pleno Frente Nacional, se engendró la violencia que hoy azota al país”⁸⁶.

Asimismo, la exclusión de la democracia formal hizo que surgieran diversas expresiones organizativas de diferentes sectores sociales, con reivindicaciones economicistas particulares pero con una lucha política común enmarcada en la toma del poder. Se destacan la Federación Universitaria Nacional – FUN, la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia – CSTC, el Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC, entre otras de menor trascendencia. También aparecieron organizaciones políticas, algunas con una leve oposición al régimen como el Movimiento Revolucionario Liberal – MRL liderado por el expresidente Alfonso López Michelsen, la Alianza Nacional Popular – ANAPO de Rojas Pinilla y otras enmarcadas dentro la izquierda radical como el Movimiento Obrero Independiente Revolucionario – MOIR y el Partido Comunista Marxista Leninista – PC –ML.

También hubo una proliferación de protestas y movilizaciones durante este período, que sin duda constituyen prueba de la necesaria utilización de las vías de hecho para participar políticamente y poder colocar en la agenda pública los problemas de diferentes sectores populares. Nos reseña la investigadora Jenny Pearce acerca de los paros cívicos, mecanismos de participación por excelencia en esta época:

The number of paros increased dramatically in the 1970s. Before that they were sporadic, with only 16 recorded between 1957 and 1970.

But between 1971 and 1980 there were an estimated 128 local and

⁸⁶MESA, Esteban. El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. En: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Vol. 39. Medellín, enero-junio de 2009. p. 177

regional paros, which involved or affected four and a half million people, according to the 1973 population census of the towns in which they occurred... Between 1958 and 1980, 80 per cent of the paros took place in towns of fewer than 50,000 inhabitants and, of these, 50 per cent were in towns of under 20,000 people. Most were restricted to the municipality, 12 per cent involved several municipalities, just 2 per cent covered most of a department, and there were two national paros in 1977 and 1981⁸⁷.

Pero no solo los paros cívicos fueron el mecanismo de participación, también se presentaron multitudinarias manifestaciones – en promedio 1 día por medio según Mauricio Archila⁸⁸–, invasiones de tierras por parte de campesinos e indígenas, entre otras. En síntesis, la época del Frente Nacional, cercenó toda opción democrática formal para hacer política y para hacer oposición y esto motivó e impulsó formas organizativas de carácter popular y expresiones de protesta enmarcadas en su mayoría en las vías de hecho.

A partir de este período se presentará también por parte del Estado colombiano un satisfactor que atentará contra estas nuevas formas de participación política y que, como para variar, tendrían como excusa la seguridad nacional: *la criminalización y estigmatización de la protesta social*, a la cual se le relacionará de ahí en adelante con los movimientos guerrilleros. Este satisfactor será analizado de mejor manera en el apartado siguiente. Sin embargo, es importante destacar que de esta época data un problema que hoy aqueja gravemente la democracia en los claustros universitarios del país: *la militarización de los campus*, que para entonces tenía como actor al ejército y que hoy se cambia por el Escuadrón Móvil Antidisturbios – ESMAD.

⁸⁷ PEARCE, Op. cit., p. 149

⁸⁸ ARCHILA, Mauricio. ¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el Frente Nacional. Controversia, Segunda Etapa, 168, 1996

3.5 LA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL, LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA VIOLACIÓN EXPLÍCITA DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.

“Mientras subsista la perturbación del orden público, el Alcalde del Distrito Especial de Bogotá, los Gobernadores, Intendentes y Comisarios en las capitales de las respectivas secciones y los Alcaldes Municipales podrán decretar el toque de queda, prohibir o regular el expendio y consumo de bebidas embriagantes y las manifestaciones, desfiles y reuniones públicas”. (Decreto 1923 de 1978)

El período comprendido entre 1978 y 1982 que correspondió a la presidencia del liberal Julio César Turbay Ayala es uno de los períodos más fatídicos de la democracia colombiana, en donde ejercer la participación política y los derechos políticos concomitantes tenía como consecuencia en muchos casos la tortura, la persecución, la desaparición forzada, la cárcel y hasta la muerte.

Esta presidencia aplicó lo que otras naciones latinoamericanas aplicaron por medio de dictaduras militares: La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), una ideología bélica promovida por EE.UU con miras a combatir el comunismo internacional. Según Velásquez⁸⁹ Esta doctrina se cimentaba en dos postulados: la bipolaridad – el bien y el mal, EE.UU y la el comunismo internacional, respectivamente – y la guerra generalizada; asimismo creía hallar sustento en Latinoamérica en la necesidad de combatir los movimientos subversivos que amenazaban cada vez más la “seguridad nacional” de cada país, lo que a su vez era contrario a los intereses norteamericanos. Ofrecía un papel preponderante a las Fuerzas Armadas para el establecimiento del orden y la seguridad y promovía

⁸⁹VELÁSQUEZ, Édgar de Jesús. Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En: Convergencia N° 27. Universidad Autónoma del Estado de México, enero-abril de 2002. pp. 11-39

la tesis del “enemigo interno”. Bajo la DSN se hizo explícito el postulado de Carl Schmitt acerca del concepto de lo político y la distinción entre amigo y enemigo, tal como fue expuesto en el primer capítulo de esta investigación. Bajo esta doctrina, también, comienza el entrenamiento de militares latinoamericanos – colombianos entre ellos – en la criminal Escuela de las Américas. Una vez más la intervención extranjera, norteamericana como para variar, define la política nacional.

La Doctrina de Seguridad Nacional la introdujo Turbay por medio del Estatuto de Seguridad, reglamentado por medio del Decreto 1923 de 1978, el cual de forma contradictoria – por sus nefastos efectos – iniciaba así: “Por el cual se dictan normas para la protección de la vida, honra y bienes de las personas y se garantiza la seguridad de los asociados”⁹⁰. Este Decreto consistía en la exposición de una serie de delitos – políticos en su mayoría – con la respectiva pena que correspondía al ser cometidos, así como la institucionalización de la Justicia Penal Militar y los Consejos de Guerra Verbales para su juzgamiento, lo que implicaba severas limitaciones al debido proceso y la implementación de la censura ante situaciones relacionadas con el orden público. Entre los delitos se contaban: la alteración del orden público o del “orden pacífico de las actividades sociales” (pena de 1 a 5 años), ocupar lugares públicos para presionar una decisión de alguna autoridad o la distribución de propaganda “subversiva” o fijar avisos “ultrajantes o subversivos” en tales lugares (pena de 1 año no conmutable), la incitación a quebrantar la ley o las autoridades competentes (pena de 1 año no conmutable), y el uso de máscaras o antifaces (pena de 1 año no conmutable) (Decreto 1923 de 1978, arts. 1° al 7°). El Estatuto se complementó con el Decreto 3642 de 1981 que permitía la retención de personas si existían “indicios” de perturbaciones contra la paz pública, lo que facilitó la aprehensión y la desaparición forzada.

⁹⁰DECRETO 1923 DE 1978. Disponible en internet En: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/decreto/1978/decreto_1923_1978.html

De este modo, y bajo los parámetros expuestos, se dio inicio a una ola de vejámenes contra los derechos humanos del pueblo colombiano, donde el “cuerpo del condenado” como señalara Foucault, seguía recibiendo los castigos propios del siglo XVII europeo, principalmente contra quienes tenían algún tipo de diferencia política con el régimen o el sistema. Así, señala Turbay que

El cumplimiento del articulado del Estatuto por parte del ejército permitió la institucionalización de acciones represivas bajo el argumento de la defensa de la seguridad nacional y el control del orden público, convirtiendo en hecho cotidiano las detenciones, allanamientos y desaparición de personas integrantes de colectivos específicos como sindicatos, líderes de movimientos sociales e indígenas, académicos, estudiantes, intelectuales, abogados, periodistas o médicos⁹¹.

A partir del gobierno Turbay la desaparición forzada de personas comenzó a ser una práctica común en la vida nacional, una práctica criminal que hoy tiene a más de 30.000 personas desaparecidas, y a sus familiares, amigos, compañeros de trabajo, de estudio, de política en una incertidumbre total sobre su paradero. Este procedimiento tiene como principal responsable al Estado colombiano, en tanto garante de los derechos de todo el pueblo colombiano y en tanto agresor directo, como se reportan en múltiples denuncias desde la época de Turbay, cuando el F2 – hoy SIJIN – era un organismo estatal temido y reconocido abiertamente como criminal.

⁹¹ TURBAY, Catalina. Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. En: COLECCIÓN, N° 20, 2009. p. 92

Las consecuencias de este Estatuto, en términos generales, se resumen en el informe de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que hizo su primer visita *in loco* en 1980. Este informe concluyó, por ejemplo:

En lo que respecta al derecho a la vida, a la luz de los ejemplos incluidos en el Capítulo II del presente Informe, la Comisión es del criterio de que este derecho ha sido objeto de violaciones en algunos casos. La Comisión reconoce que se han realizado investigaciones para el esclarecimiento de los hechos y que se han impuesto sanciones administrativas y disciplinarias en esos casos. En lo concerniente a acciones de carácter penal para castigar a los responsables de esos hechos, dichas acciones se han iniciado, pero los juicios se han demorado en sus procedimientos legales. A pesar de ello, estos esfuerzos del Gobierno no han tenido suficiente éxito en la prevención o supresión de tales abuso... En lo que corresponde al Derecho a la Libertad Personal... en la práctica se han cometido abusos de autoridad tales como capturas masivas, procedimientos irregulares de detención, y en algunos casos, allanamientos ilegales y prolongación de los períodos de detención para indagar fijados legalmente...La Comisión considera que se han cometido violaciones al derecho a la seguridad e integridad personal. Estas violaciones se han efectuado en la etapa de los interrogatorios de las personas detenidas por razón de las medidas promulgadas para combatir la violencia proveniente de la acción de grupos subversivos, y han dado lugar a apremios ilegales y torturas...La justicia militar no ofrece las suficientes garantías debido a que las normas que la establecen conllevan restricciones al derecho de defensa y en la práctica se han

presentado irregularidades procesales que afectan el debido proceso...⁹².

Aunque el Estatuto se levantó al final del gobierno de Turbay, la democracia colombiana y el derecho a la participación y a la oposición política quedaron lesionados gravemente, a tal punto que puede decirse que en la actualidad la acción del Estado se sigue rigiendo por la Doctrina de Seguridad Nacional.

3.6 LA RETOMA AL PALACIO DE JUSTICIA Y LA FRAGILIDAD INSTITUCIONAL COLOMBIANA.

“¡Defendiendo la democracia, maestro!” Palabras del Coronel Alfonso Plazas Vega al ser interrogado por periodistas en la retoma al Palacio de Justicia

Las decisiones tomadas por el gobierno de Belisario Betancur en el marco de la toma al Palacio de Justicia perpetrada por el M-19 durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985, y que constituyeron un proceso de retoma han sido objeto de amplios debates a nivel nacional e internacional. Aquí, solo se hará mención a los elementos más importantes tomados en consideración por parte del Consejo de Estado y que nos permiten concluir una responsabilidad del Estado colombiano en las muertes y desapariciones que fueron consecuencia de los hechos de la retoma y la frágil institucionalidad del régimen político colombiano.

⁹²OEA. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la República de Colombia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1981

Señala Amaya⁹³ que de acuerdo con el Consejo de Estado, el gobierno de Belisario Betancur tenía conocimiento sobre una posible toma al Palacio, dadas unas capturas de insurgentes que se dieron días antes a la toma a los que se les incautaron documentos que aludían a dicho plan, por las amenazas que estaban recibiendo magistrados de las altas cortes e incluso por publicaciones de medios de comunicación que aludían a un eventual hecho del M-19 en el Palacio de Justicia. Como lo señala la sentencia del 19 de agosto de 1994:

Sobre el particular la parte actora ha expresado que con anterioridad al 6 de noviembre de 1985 el Gobierno Nacional y la propia opinión pública estaban enterados no sólo de las amenazas que existían contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, sino también de la pretendida ocupación del Palacio de Justicia por parte del M-19...⁹⁴.

Aun así no se tomaron las medidas de seguridad pertinentes, sino todo lo contrario, pues días antes de que se dieran los hechos fueron retirados los efectivos de la Policía Nacional que custodiaban el edificio judicial, sin que hasta el momento exista una justificación válida para tal decisión.

No obstante lo anterior, la real responsabilidad del Estado colombiano en general, y del gobierno de Betancur en particular, radica en la manera como el Ejército desarrolló sus acciones durante la retoma. En tal sentido, de acuerdo con el Consejo de Estado:

⁹³AMAYA, Álvaro Francisco. La toma del Palacio de Justicia: la reparación del daño en eventos de violación de derechos humanos. En: Vniversitas. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, N° 112, julio-diciembre de 2006. pp. 317-349

⁹⁴CONSEJO DE ESTADO. República de Colombia. Sentencia del 19 de agosto de 1994, radicado 9276

La presencia de personal civil ajeno a la ocupación, integrado por los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por los consejeros de Estado, por los funcionarios y empleados de tales corporaciones judiciales, por quienes en razón de sus funciones debían realizar diligencias dentro del edificio, no alcanzaron a impedir el uso exagerado e irresponsable de las armas oficiales. El pie de fuerza fue sin duda numeroso, el armamento fue de gran poder destructivo, participaron tropas de la Compañía Antiguerrillas, Escuela de Artillería, Escuela de Caballería, Escuela de Ingenieros, Grupo Mecanizado Rincón Quiñones, Policía Militar, Batallón Guardia Presidencial, Departamento de Policía Bogotá, vehículos Cascabel y Urutú, pistolas, revólveres, fusiles y ametralladoras de diferentes calibres, granadas de fragmentación y cañón, subametralladoras, bombas Kleimer, minas, dinamita, explosivos plásticos, personal y armamento que fueron utilizados precipitadamente, con desconocimiento absoluto de quienes indefensos se encontraron en medio de la violencia, afectándolos por igual, lastimados inmisericordemente y sin diferenciación alguna por las armas de la subversión... También obró equivocadamente la fuerza pública al intentar la recuperación del Palacio de Justicia, operativo que se caracterizó por la desorganización, la improvisación, el desorden y la anarquía de las Fuerzas Armadas que intervinieron... todo esto con el desconocimiento absoluto de los más elementales derechos humanos y principios básicos del derecho de gentes⁹⁵.

Ante el clamor del presidente de la Corte Suprema de Justicia Alfonso Reyes Echandía de que el Presidente de la República diera la orden de cese al fuego, se

⁹⁵Ibíd.

respondió con tanques y rockets. Tras el operativo resultaron muertos “43 civiles, 33 guerrilleros y 11 miembros de las Fuerzas Armadas y del DAS”⁹⁶. Quedó constatado con ese trágico hecho el papel del ejecutivo sobre el legislativo, que en un momento tan crucial se negó a escuchar las sugerencias del máximo representante de la rama judicial, uno de los poderes del poder público. Quedó igualmente demostrado el papel de las Fuerzas Armadas en un país con una frágil institucionalidad, donde la fuerza castrense está bastante por encima del poder civil.

La grave dimensión de la retoma puede resumirse de forma sintética en el comunicado que el M-19 emitiera días después:

En nombre de las instituciones republicanas destruyeron el pilar de la institucionalidad democrática. En nombre de la autoridad presidencial negaron la autoridad del máximo representante del poder jurisdiccional. En nombre de la paz ciudadana inmolaron a magistrados, trabajadores de la justicia y guerrilleros, quienes coincidieron -con una nación estremecida- en la voluntad de buscar salidas incruentas a la conflictiva situación de hecho⁹⁷.

⁹⁶LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS. EL CAMINO DE LA NIEBLA, Volumen III, MASACRES EN COLOMBIA Y SU IMPUNIDAD, 1990.

⁹⁷FAYAD, Álvaro. Declaración M-19 tras la masacre del Palacio de Justicia. Disponible en internet En: <http://www.cedema.org/ver.php?id=2557>

3.7 EL EXTERMINIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO MÁXIMA EXPRESIÓN DEL CONFLICTO POLÍTICO COLOMBIANO.

“No vamos a perder la guerra, no vamos a permitir por ningún motivo que el país vaya a cambiar su destino histórico y que vaya a relevar de su bandera las notas de nuestro escudo nacional por la hoz y el martillo”. Ex-ministro de Defensa General Fernando Landazábal Reyes ante congreso de la Federación de Ganaderos en 1983. (Fundación CEPS, 2006)

Del período analizado en esta investigación, la década de 1980 constituye sin duda la época en que la esperanza fue acribillada y la posibilidad de cambios se frustró con el ruido ensordecedor de los fusiles, cuando la “rosa” tuvo que marchitarse ante la angustiosa muerte de una posible patria democrática. La participación política, como necesidad, derecho y baluarte de la democracia recibiría su estocada final.

Los acuerdos de La Uribe firmados entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo – FARC-EP y el gobierno de Belisario Betancur auguraban cambios para el país con miras al inicio de una apertura democrática. En dichos acuerdos, producto de largas negociaciones entre una Comisión de Paz y el grupo insurgente se consignó el cese al fuego durante 1 año, para que luego las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes”⁹⁸. De este modo, con la participación de guerrilleros amnistiados, diferentes sectores sociales y populares y una influencia del Partido Comunista Colombiano surgió la Unión Patriótica en 1985.

⁹⁸ACUERDOS DE LA URIBE. 1984. Disponible en internet En: www.ideaspaz.org/proyecto03/boletines/.../acuerdos_la_uribe.doc

Como un proyecto de carácter amplio, la Unión Patriótica luchaba principalmente por una apertura democrática para el país. En palabras de Bernardo Jaramillo, quien fuese su presidente después del asesinato de Jaime Pardo Leal, acerca del programa de la UP:

Yo lo caracterizaría como un programa democrático-revolucionario. Lo primero que se plantea es la conquista de una verdadera democracia en Colombia porque la historia de los últimos 40 ó 50 años de la vida política del país ha estado caracterizada por la más brutal represión, especialmente contra el pueblo. Esta represión trata de detener la lucha de los campesinos por la tierra, de los trabajadores por la unidad sindical y por un mejor salario del pueblo en general, por el derecho al trabajo y por mejores condiciones de vida⁹⁹.

Desde su misma conformación la UP fue víctima de la más cruenta represión en un proceso de exterminio sistemático que aún no culmina. Según Cepeda¹⁰⁰, fueron más de 5.000 militantes de este movimiento político de oposición que fueron víctimas de atentados, persecuciones, desaparición forzada, exilio y asesinato. Militantes que en buen número ejercían diversos cargos públicos como alcaldes, concejales, diputados, congresistas – ocho en total – y candidatos presidenciales – Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo – o eran reconocidos activistas civiles, sindicales, estudiantiles, etc. Y fue justamente este progresivo éxito electoral, que convirtiera a la UP en la tercera fuerza política del país, la que motivara en parte la violencia de sus perseguidores.

⁹⁹HARNECKER, Marta. La experiencia colombiana, entrevista a Bernardo Jaramillo. Buenos Aires: Editorial Directa, 1989. p. 6

¹⁰⁰ CEPEDA, Iván. Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. En: Revista Cetil N° 2, septiembre de 2006. pp. 101-112

Por la manera como funcionaba internamente la Unión Patriótica el genocidio cometido en su contra adquiere connotaciones mucho más amplias que el solo exterminio de un partido político. Afirma Guarín¹⁰¹ que la UP era ampliamente diferenciada del bipartidismo pues fomentaba de forma práctica la democracia en su interior, con la conformación de juntas patrióticas en todo el país que discutían sobre su quehacer y con la designación colectiva de los candidatos a cargos de elección popular. Por tanto, al exterminarse la UP se atentó contra un espacio – el primero en Colombia de manera formal – donde el pueblo tenía la oportunidad de participar políticamente sin restricción impuesta alguna.

La participación del Estado en este proceso de exterminio, a través de la Fuerza Pública y de grupos paramilitares ha sido denunciada por diferentes sectores y organizaciones de derechos humanos. En este sentido, en su momento el Procurador General de la Nación Carlos Jiménez Gómez, refiriéndose al grupo paramilitar Muerte A Secuestradores – MAS, afirmaba lo siguiente:

El MAS fue un movimiento auténticamente paramilitar, las intenciones de desmentir esta verdad han fracasado ante la opinión pública de las ciudades, que ha ido siguiendo el paso a la lucha guerrillera y antiguerrillera... Se estaba extendiendo la viciosa costumbre de que los militares se apoyaran en gentes privadas para llevar a cabo sus labores de contrainsurgencia, supliendo así su capacidad de acción que les negaban, no solo sus propias limitaciones de todo orden, sino la complejidad de una lucha ardua.... La Procuraduría calificó dicha colaboración como no Institucional porque vio en ella una manifestación de comportamientos individuales desviados por contagio sobre el terreno, dentro de un territorio aquejado en todas partes de males agudos de idéntica naturaleza. Pero ello no le quita al fenómeno su expresión de paramilitarismo, gentes de uniformes, oficiales, suboficiales,

¹⁰¹GUARÍN, Op. cit., p. 70

soldados, policías andaban coordinando e impulsando este tipo de operativos. Es más, los movimientos paramilitares no han cesado, siguen existiendo en distintas regiones y lugares del país, el Magdalena Medio, especialmente... se trata pura y simplemente de agentes oficiales que se desbordan frente a las tentaciones de multiplicar su capacidad de acción y de aprovechar agentes privados, a quienes empiezan a tomar como “guías” e “informantes”, colaboradores y auxiliares en general y terminan utilizando como brazo oculto para que en plan de sicarios, hagan oficiosamente, lo que oficialmente no pueden hacer¹⁰².

Aunque en el discurso oficial se trata el tema como situaciones de violencia inconexas, el carácter sistemático del exterminio es difícilmente rebatible, tanto por su magnitud como por las características comunes de cada uno de los casos, la principal de las cuales era ser militante de este movimiento político. Como lo señala la Fundación CEPS¹⁰³, los dirigentes del Partido Comunista Colombiano y de la UP denunciaron en todo momento un plan denominado “Baile Rojo” que tenía por objeto dicho exterminio y que constaba de una alianza criminal entre las fuerzas del Estado, los gremios económicos – ganaderos principalmente - y grupos paramilitares, creados por altos funcionarios del Ejército. Y que además, como la mayoría de políticas de seguridad implementadas por el gobierno colombiano, el plan estaba asesorado por los EE.UU pues dicho exterminio encajaba perfectamente en el Informe Santa Fe II, donde se afirmaba que “el problema de El Salvador se podría repetir en Colombia a gran escala si no se

¹⁰² JIMÉNEZ, Carlos. Una Procuraduría de Opinión. Informe al Congreso y al país. Bogotá, 1983. pp. 116-117

¹⁰³ FUNDACIÓN CEPS. COLOMBIA Un país formal y otro real. Valencia (España), 2006.

toman pronto medidas firmes. Un apoyo norteamericano a tiempo y un financiamiento adecuado podría prevenir más revueltas y guerras civiles”¹⁰⁴.

Con el exterminio de la Unión Patriótica se sepultó la posibilidad, en la práctica, de que la insurgencia participara abiertamente en la política formal del país, pues desde 1986 se retiró del escenario creado por la ruptura de los acuerdos de cese al fuego con el gobierno. ¿Podría esperarse que la guerrilla continuara en un movimiento político legal cuando eran exterminados sus miembros de forma sistemática? Es curioso que, sin justificación histórica, haya quienes hoy se atrevan a afirmar que la insurgencia debería comenzar a hacer parte de la política legal del país y dejar las armas, pues muchos de quienes en su momento lo intentaron, murieron en el intento, como hubiese ocurrido décadas atrás con Guadalupe Salcedo y las guerrillas liberales del Llano.

Con este hecho sin precedentes en el mundo, el conflicto político colombiano adquirió su punto más álgido. Iniciaría entonces una etapa nueva en el país, con la Constituyente de 1990, la nueva Constitución Política de 1991 y la apertura económica.

¹⁰⁴COMITÉ DE SANTA FE. Informe Santa Fe II. p. 1

4. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES PROVOCADORAS.

Los diferentes momentos de la historia política colombiana analizados en esta investigación permiten dilucidar la manera como el Estado, a través de decisiones que contienen características de políticas públicas, ha afectado gravemente la participación política del pueblo y configurado una situación patológica que podría denominarse “conflicto político”. Bajo un enfoque de Desarrollo a Escala Humana es posible la identificación de unos satisfactores provistos por el Estado y que por su particular clasificación sirven como elementos académicos probatorios de dicho conflicto. A continuación un esquema que permite sistematizar el análisis:

Tabla 2. Satisfactores provistos por el Estado colombiano.

Problema Público identificado: Salvaguardar la Seguridad Nacional (Necesidad Fundamental de Protección)	Satisfactores provistos por el Estado Colombiano	Tipología	Descripción
	<i>Democracia formal restringida</i>	Satisfactor violador o destructor	Acciones como la clausura del Congreso de la Republica o las limitaciones jurídicas para el ejercicio de la oposición política, no atienden a la

			necesidad de protección y atenta gravemente contra la necesidad de participación.
	<i>Coacción política</i>	Satisfactor violador o destructor	Toda acción de constreñimiento electoral o ideológico no permite la vivencia de la necesidad de protección e imposibilitan la satisfacción de otras necesidades como libertad, identidad y participación.
	<i>Represión estatal</i>	Satisfactor violador o destructor	Fenómeno caracterizado por el uso excesivo de la fuerza contra la población civil que atenta contra las necesidades

			de protección, afecto, libertad y participación.
	<i>Paramilitarismo</i>	Satisfactor violador o destructor	Apoyo a grupos armados ilegales para apoyar la represión estatal con mayores niveles de violación a los derechos humanos. Atenta contra las necesidades de protección, afecto, libertad, participación e identidad.
	<i>Estado de sitio</i>	Satisfactor violador o destructor	Contexto que impide el ejercicio de libertades civiles y políticas y ambiente propicio para observar la represión estatal y para-estatal. Atenta contra las necesidades de

			protección, afecto, libertad, participación, entendimiento, creación e identidad.
	<i>Dictadura militar</i>	Satisfactor violador o destructor	Figura que atenta contra las bases de la democracia formal y violatoria de las necesidades de protección, libertad y participación.
	<i>Censura</i>	Satisfactor violador o destructor	Negación formal de los derechos a la información y a la libertad de prensa y mecanismo contrario a las necesidades de protección, libertad, participación, entendimiento y creación.
	<i>Militarismo</i>	Satisfactor	Fortalecimiento y

		violador o destructor	crecimiento cuantitativo del cuerpo militar que no satisface necesidad de protección y atenta contra las necesidades de libertad y participación.
	<i>llegalización de partidos políticos</i>	Satisfactor violador o destructor	Medida que atenta contra la libertad de pensamiento y de asociación y que fomenta la violencia política y la insurrección armada. Viola flagrantemente las necesidades de libertad, identidad y participación y no aporta a la satisfacción de la necesidad de protección.
	<i>Persecución</i>	Satisfactor	Reflejada en

	<i>política</i>	violador destructor	o Colombia principalmente como anticomunismo. Acción nefasta para el ejercicio de las necesidades de participación, subsistencia, libertad, identidad y protección.
	<i>Acuerdos de Paz sin voluntad política</i>	Pseudo-satisfactor	Fenómeno político que impide que la necesidad de participación por parte de los miembros de grupos insurgentes se pueda observar con el tiempo.
	<i>Exclusión política</i>	Satisfactor violador destructor	o a Práctica que llegó a institucionalizarse en Colombia por medio del Frente Nacional y que

			atenta contra las necesidades de participación y libertad y no resuelve la necesidad de protección.
	<i>Desaparición forzada</i>	Satisfactor violador o destructor	Práctica criminal contraria a la dignidad humana y que por tanto impide la satisfacción de cualquier necesidad fundamental a quienes son víctimas directas y contribuye a la violación de las necesidades de protección, libertad y participación del pueblo en general.
	<i>Fragilidad institucional</i>	Satisfactor violador o destructor	La no correcta separación de los poderes públicos

			y su respectivo peso en el ejercicio de las funciones del Estado impide el normal funcionamiento de la democracia formal, lo que a su vez conlleva a la vulneración de las necesidades de participación y protección.
	<i>Exterminio político</i>	Satisfactor violador o destructor	Fenómeno contrario a cualquier Estado democrático. Es violatorio de las necesidades de protección, subsistencia, afecto, libertad, participación e identidad.

Esta sistematización nos permite obtener dos importantes conclusiones: primero, que existe una relación directa entre la vulneración de la necesidad de

participación – participación política, en nuestro caso – y la definición de políticas públicas del Estado para salvaguardar la seguridad nacional. Esto se explica en la medida que los momentos en que la participación política tuvo sus limitaciones más severas coincidían con fenómenos de rebelión social y popular de diverso orden, lo que ratifica tanto el carácter clasista del Estado como su característica fundamental en el ejercicio del poder coercitivo. Y, segundo, que en su mayoría la provisión de satisfactores del Estado se caracteriza por poseer atributos violadores o destructores, lo cual permite dilucidar cuán lesivas pueden llegar a ser aquellas políticas que propenden por la “seguridad nacional” y la “paz” a sangre y fuego.

El énfasis en la necesidad de protección – salvaguardia de la seguridad nacional – refleja un gravísimo problema en la correcta formulación de políticas públicas: la definición errada del problema. ¿Era la necesidad de protección el eje de la problemática política de la segunda mitad del siglo XX en Colombia? Evidentemente no, y de forma clara la necesidad fundamental de participación enfocaba de mejor manera la situación problemática central. Mientras el pueblo exigía democracia, el Estado la restringía cada vez más por temor a la perturbación social. Entretanto los gobiernos asumían las características propias del fascismo para ejercer el poder político.

Otro tipo de satisfactores como el Abstencionismo electoral y la Insurrección armada, aunque no fueron producto de una decisión directa de política pública, si son efecto de definiciones del Estado que en procura de proteger la “vida y la honra” de la población apoyaron la desilusión sobre la democracia burguesa formal y el alzamiento en armas.

De otra parte, un satisfactor que sin duda aportó de forma significativa al conflicto político colombiano fue el Intervencionismo Imperialista de Estados Unidos. Cuatro grandes políticas norteamericanas sirvieron como sustento para las decisiones del Estado colombiano: la moción anticomunista aprobada en la sesión de la Conferencia Panamericana en 1948; el Plan LASO (Latin American Security Operation); la Doctrina de Seguridad Nacional y los Documentos Santa Fe – el II principalmente –, aunado al apoyo permanente e histórico del país del norte para fomentar el militarismo en nuestro país. Esto, a su vez, es contrario a cualquier intento de fomento de desarrollo a escala humana, dado que se precisan condiciones de autodependencia, contrarias a cualquier forma de intervencionismo.

Y este intervencionismo marcó de forma significativa la vida política del país con un sentimiento de odio irracional que ha manchado de sangre nuestro suelo patrio: el anticomunismo. El sustento ideológico de toda la persecución política, el exterminio, la desaparición, el paramilitarismo, etc., se halla en dicho sentimiento, impulsado desde los Estados Unidos en plena Guerra Fría y justificado en la idea vacía y malintencionada de la libertad americana. ¿Puede enseñar sobre dicha libertad la potencia imperial que ejecutó el Plan Cóndor en Latinoamérica?

En términos generales, y sin desconocer el aporte que pueda dar un análisis similar para la década de los noventa hasta nuestros días, esta investigación permite evidenciar la grave patología que padece nuestro país desde hace más de sesenta años, desastrosamente no resuelta, y cuya solución solo podrá hallarse en el reconocimiento de sus causas estructurales: el conflicto político. Todo el entramado de satisfactores violadores o destructores expuesto, con orígenes en diferentes momentos históricos, constituyen una red de obstáculos vigentes para que la necesidad de participación, en su connotación política, pueda ser

vivenciada libre y autónomamente. La oposición política, fundamental para toda democracia, ha sido golpeada históricamente en Colombia, imposibilitando cambios fundamentales para la estructura política nacional. Y como lo señala Max-Neef, para dilucidar la dimensión de una patología de este tipo:

La violencia perturba directamente la necesidad de protección y, de este modo, da paso a una profunda ansiedad. Por otra parte, el aislamiento, la marginación y el exilio político destruyen la identidad de las personas y causan rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, a menudo acompañados de fantasías o intentos reales de autoaniquilación. Además, la frustración de los proyectos de vida debida a una intolerancia política aniquiladora de la libertad, destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual conduce lentamente, a partir de un profundo resentimiento, a la apatía y pérdida de la autoestima¹⁰⁵.

¿Pero cuáles son los cambios políticos que requiere nuestro país? Aunque parezca increíble la respuesta a esta pregunta puede hallarse en la primera mitad del siglo XX, en las líneas y los discursos de aquel hombre que no haber sido asesinado, muy probablemente hubiera hecho importantes aportes en el desarrollo de Colombia y no se hubiera desatado la violencia política que aún sufrimos. Lo visionario del dirigente liberal Jorge Eliécer Gaitán se constata en la vigencia que tienen las propuestas que hizo en su momento, un conjunto de satisfactores sinérgicos que pueden resumirse en sus propias palabras:

El Estado debe ser síntesis de democracia, es decir, de igualdad, pero esta democracia no existe cuando se olvida el factor económico... El Estado no puede ser expresión de la minoría

¹⁰⁵ MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Op. cit., p. 47

privilegiada que regula en alternación a sus solos intereses la vida de los intereses de la gran mayoría... Pues bien el criterio de actuación del Estado debe ser contrario si quiere cumplirse a cabalidad el principio democrático, que es función de mayorías. Y como la mayoría económica es la de los desposeídos, en su beneficio, en su defensa y en su cuidado debe también actuar el poder. O, en otros términos, debe actuar igualitariamente. Una igualdad no ante la ley que otros dictan, sino dentro de la ley función de todos¹⁰⁶.

Se complementa la visión de Gaitán con las propuestas de quienes pertenecieron a diferentes expresiones organizativas de carácter social, popular y político que en la segunda mitad del siglo XX gritaron “¡Democracia!” y fueron vilmente asesinados, perseguidos, torturados, exiliados. Nuestro país urge de cambios democráticos sustantivos, una apertura de canales de participación política en donde la única exclusión válida sea la de la violencia por causas partidistas e ideológicas.

¹⁰⁶ GAITÁN, Op. cit., p. 355

5. CONSIDERACIONES FINALES.

El conflicto político colombiano, con connotación social y armada, ha dejado miles de muertos, desapariciones, secuestros, torturas, desplazamientos, exilios, atraso, pobreza, en fin, un conjunto de flagelos indeseables que sin duda generan un rechazo generalizado en el pueblo colombiano, latinoamericano y mundial. Ninguna persona con vocación democrática y humanista podría pensar en la perpetuación de este conflicto y mucho menos en su desconocimiento como un mecanismo evasivo de un oscuro pasado. La historia reciente de nuestro país debe servirnos para reflexionar sobre la necesidad de construir una sociedad de nueva democracia, donde no se silencien las voces de inconformidad con las balas, donde toda postura política por diferente que sea de aquella que tenga asiento en el Estado puede expresarse abiertamente sin temor alguno, donde la oposición política no se persiga ni se extermine.

Las ciencias sociales, y entre ellas incluida la economía por supuesto, no deben aislarse de los importantes debates políticos y los problemas de la Nación. La educación, en todos sus niveles y ramas del conocimiento, debe estar impregnada de un carácter nacional que permita entender a cabalidad en qué país vivimos y cuáles son los principales obstáculos por superar para alcanzar desarrollo, prosperidad, igualdad. No existe una mentira más grande que el pretendido carácter positivista de la ciencia, el mismo que profesó con ímpetu Popper mientras se reunía en el Mont Pelerin para aportar en la formulación del neoliberalismo. La educación, que es funcional a la lógica del capital, debe ser funcional a los intereses de las inmensas mayorías de nuestro país.

La cuestión del desarrollo, problema central de toda nación, requiere ser replanteada en la teoría y en la práctica, y la teoría del desarrollo a escala humana ofrece elementos valiosísimos en ese sentido. Valdría la pena preguntar si algún

planteamiento académico puede rebatir con certeza científica que el eje central del desarrollo es el ser humano, por encima del crecimiento económico e incluso la distribución del ingreso. Colombia, un país considerado como subdesarrollado – en términos economicistas – debe avanzar hacia el mejoramiento permanente de las necesidades fundamentales de la población, alejándose de las recetas foráneas de los organismos financieros que no tienen un interés diferente que la defensa de sus ganancias.

Finalmente, se precisa dejar claro que luchar porque la participación política se haga efectiva en Colombia es luchar por democracia, por desarrollo humano, por un país mejor. No existe demanda más importante en este momento en Colombia que una apertura democrática que permita superar el conflicto político en que aún estamos inmersos. La academia debe estar al servicio del fomento de una cultura democrática imbuida de un pleno carácter antifascista y antiimperialista y en la búsqueda permanente del empoderamiento individual y colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMOVICH, Víctor. Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. En: Revista de la CEPAL N° 88, abril de 2006

ACUERDOS DE LA URIBE. 1984. Disponible en internet En: www.ideaspaz.org/proyecto03/boletines/.../acuerdos_la_uribe.doc

ALAPE, Arturo. El 9 de abril, frustración histórica de un pueblo. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987

-----, La violencia política. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987

ARCHILA, Mauricio. ¿Utopía armada? Oposición política y movimientos sociales durante el Frente Nacional. Controversia, Segunda Etapa, 168, 1996

ARISTÓTELES. Política. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999

BUCHANAN, James. Elección pública: génesis y desarrollo de un programa de investigación. En: Revista Asturiana de Economía – RAE, N° 33, 2005

CABALLERO, Antonio. La República conservadora. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987

----- . El Frente Nacional. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987

CEPEDA, Iván. Genocidio político: el caso de la Unión Patriótica en Colombia. En: Revista Cetil N° 2, septiembre de 2006

COMITÉ DE SANTA FE. Informe Santa Fe II

CONSEJO DE ESTADO. República de Colombia. Sentencia del 19 de agosto de 1994, radicado 9276

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1886

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

CUERVO, Jorge Iván. Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental. En: Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2007

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO, 1793

DECRETO 1823 DE 1954. Disponible en internet En:
<http://www.derechos.org/nizkor/colombia/libros/dih/cap5.html>

DECRETO 2535 DE 1955. Disponible en internet En:
<http://archivo.mintic.gov.co/mincom/documents/portal/documents/root/Normatividad/Legislacion/ANO%201955/decreto%201955%202535.pdf>

DECRETO 1923 DE 1958. Disponible en internet En:
ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/decreto/1978/decreto_1923_1978.html

DÍAZ-CALLEJAS, Apolinar. El Estado de sitio ante la Constituyente colombiana.
En: Nueva Sociedad N° 112, 1991

ENGELS, Federico. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.
Madrid: Alianza Editorial, 2008

ESCOBAR, Arturo. La invención del Tercer Mundo, Construcción y
desconstrucción del desarrollo. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 1996

FAYAD, Álvaro. Declaración M-19 tras la masacre del Palacio de Justicia. 1985.
Disponible en internet En: <http://www.cedema.org/ver.php?id=2557>

FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2002

FUNDACIÓN CEPS. COLOMBIA Un país formal y otro real. Valencia (España), 2006

GAETE, Manuel V. Ideología y teoría en el pensamiento de Friedrich Von Hayek. Santiago de Chile, 2004. Tesis de grado (Magíster en ciencia política). Universidad de Chile. Departamento de Ciencia Política.

GAITÁN, Gloria. Bolívar tuvo un caballo blanco, mi papá un buick. Bogotá, 1998

GUARÍN, Rafael. Colombia: Democracia incompleta. Introducción a la oposición política. En: Proyecto Integral para la modernización del sistema electoral colombiano. Registraduría Nacional del Estado Civil, 1993

HARNECKER, Marta. La experiencia colombiana, entrevista a Bernardo Jaramillo. Buenos Aires: Editorial Directa, 1989

HENDERSON, James. La modernización en Colombia: los años de Laureano Gómez, 1889-1965. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia – Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, 2006

HOBBS, Thomas. Leviatán. Madrid: Editorial Nacional, 1983

IRIARTE, Alfredo. El golpe de opinión de Rojas Pinilla. En: Historia de Colombia. Bogotá: SALVAT Editores Colombiana, S.A., 1987

ISAZA, José Fernando. Algunas consideraciones cuantitativas sobre la evolución reciente del conflicto en Colombia. En: Pensamiento Propio N° 27, 2008

JIMÉNEZ, Carlos. Una Procuraduría de Opinión. Informe al Congreso y al país. Bogotá, 1983

KEYNES, John M. Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero. Madrid: Fondo de Cultura Económico, 2006

LENIN, Vladimir Ilich. Collected Works. Moscú, 1965

LIGA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS Y LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS. EL CAMINO DE LA NIEBLA, Volumen III, MASACRES EN COLOMBIA Y SU IMPUNIDAD. 1990

MAQUIAVELO, Nicolás. El Príncipe. Alianza Editorial, 2001

MARX, Karl. Manuscritos: Economía y filosofía. Madrid: Alianza, 1986

MAX-NEEF, Manfred. Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad, 1993

----- . La Economía descalza: señales desde el mundo invisible. Bogotá: Editorial Nordan comunidad, 1984.

MEIER, Gerald. La vieja generación de economistas del desarrollo y la nueva. En: Stiglitz-Meier, Fronteras de la economía del desarrollo. Editorial Alfa-Omega, 2000

MÉNY, Yves & Thoenig, Jean-Claude. Las políticas públicas. Barcelona: Ariel, 1992.

MESA, Esteban. El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. En: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Vol. 39. Medellín, 2009

Muller, Pierre. Las políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2003

OEA. Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en la República de Colombia. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1981

ONU. (1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos

OSPINA, William. ¿Dónde está la franja amarilla?. Bogotá: Editorial NORMA, 1997

PINDADO, Fernando. La participación, un derecho que necesita práctica. En: Talleres de participación y ciudadanía – Materiales. Ayuntamiento de Jerez, 2006

PEARCE, Jenny. Colombia: inside the labyrinth. Great Britain: Latin American Bureau, 1990

PLATÓN. La República. Vol. I. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1969

PREBISCH, Raúl. Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico. Publicación de las Naciones Unidas, serie conmemorativa del XXV Aniversario de la CEPAL. Santiago, 1973

RICARDO, David. Principios de economía política y tributación. Madrid: Editorial Ayuso, 1973

ROLL, David. Inestabilidad y continuismo en la dinámica del cambio político en Colombia. ICFES, 1993

ROTH, André-Noël. Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora, 2002

ROUSSEAU, Jean-Jacques. El Contrato Social. Buenos Aires: Editorial Losada, 1998

SCHMITT, Carl. El concepto de lo político. Madrid: Alianza Editorial, 1991

SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Bogotá: Planeta, 2001

SMITH, Adam. Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. México: Fondo de Cultura Económica, 1958

TORRES, Ignacio. Síntesis de historia política de Colombia. Colección pensamiento, 1964

TURBAY, Catalina. Aplicación e instrumentalización de la Doctrina de Seguridad Nacional en Colombia (1978-1982): efectos sobre la temática de derechos humanos. En: Reflexión Política, Vol. 11. Universidad Autónoma de Bucaramanga, 2009

VELÁSQUEZ, Édgar de Jesús. Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional.
En: Convergencia N° 27. Universidad Autónoma del Estado de México, enero-abril
de 2002

WEBER, Max. El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial, 1975

ZULETA, Estanislao. Colombia: Violencia, democracia y derechos humanos.
Medellín: Hombre Nuevo Editores, 2005